Unión Temporal
Interconexión Eléctrica
del Pacífico

UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO

Contrato Obra DG-071-2022 "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021"

INFORME MENSUAL

JUNIO 2026

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	PRESENTADO A:
<Christian Castro>	<María V. Vásquez>	<DISPAC SA ESP – Interventoría>

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 5
2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. OBJETIVOS: 6
3.1 OBEJTIVO GENERAL 6
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 7
4.1 HITOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO 8
5. COMPONENTE CONTABLE 8
5.1 PLAN DE ANTICIPO 9
5.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO AL ANTICIPO 10
6. COMPONENTE SST 11
7. COMPONENTE TÉCNICO 12
7.1 INFORMACION GENERAL 12
7.2 RESUMEN DE REPLANTEO 15
7.3 AVANCE DEL PROYECTO 16
7.3.1 Avance Presupuestal 17
7.3.2 Avance Cronograma 18
7.4 ACTIVIDADES REALIZADAS 21
7.4.1 Cuantificación y Consolidación de Cimentaciones 21
7.4.2 Consolidación de Pesos de Materiales 22
7.5 GESTION DE COMPRAS 23
7.5.1 INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs) 23
7.5.2 ESTADO DETALLADO POR CATEGORÍAS TÉCNICAS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
7.5.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO VS. CRONOGRAMA OFICIAL **¡Error! Marcador no definido.**
7.5.4 REFERENCIAS POR NEGOCIAR ..... **¡Error! Marcador no definido.**
8. COMPONENTE AMBIENTAL 33
8.1 NORAMTIVA APLICABLE 33
8.2 RESUMEN EJECUTIVO 35
8.3 ACTIVIDADES REALIZADAS 36
8.3.1 Obtención de Permisos de Aprovechamiento Forestal 36

8.3.2 Entrega de Conceptos Técnicos 37
8.3.3 Gestión Documental ante Corponariño 38
8.4 DETALLE POR MUNICIPIO 40
8.5 INDICADORES DE GESTIÓN 43
8.6 ANALISIS DE RESULTADOS 46
8.7 PROXIMOS PASOS 47
8.8 ACTIVIDADES ANTE CRC 47
9. COMPONENTE SOCIAL 49
9.1 GENERALIDADES. 49
9.2 OBJETIVOS 50
9.3 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 50
9.4 ACTIVIDADES REALIZADAS 51
9.4.1 Estrategias de comunicación y acercamiento con actores locales. 51
9.4.2 Comité de Apoyo o Veeduría Ciudadana. 53
9.4.3 Resumen de Veedurías Conformadas: 55
9.5 GESTION DE PQRS 58
9.6 POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL 59
9.7 INCONVENIENTE PRESENTADOS: 65
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65

INDICE DE TABLAS:

Tabla 1 Datos Administrativos 7
Tabla 2 Hitos Administrativos del Proyecto 8
Tabla 3 Aspectos Financieros del Proyecto 9
Tabla 4 Plan de Anticipo. 10
Tabla 5 Pago a proveedores - Anticipo. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6 Ejecución de Anticipo. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 7 Relación Personal del Proyecto 12
Tabla 8 Alcance Técnico 13
Tabla 9 Normativa 13
Tabla 10 Especificación Transformador de Distribución 14
Tabla 11 Resumen general replanteo 15
Tabla 12 Usuarios Totales Replanteo 16
Tabla 13 Resumen de cantidades replanteo 16

Tabla 14 Avance Presupuestal 18
Tabla 15 Avance de cronograma 18
Tabla 16 Resumen de Cimentaciones 22
Tabla 17 Pesos Bloque 1 23
Tabla 18 Estado de compras-Postes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 19 Estado de compras - Transformadore ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 20 Estado de Compras Cabelado ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 21 Estado de compras -KIT SPT ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 22 Estado de compras - Herrajes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 23 Riesgos y mitigación - compras ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 24 Compras pendientes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 25 Normativa Componente Ambiental 34
Tabla 26 Normativa ambiental – Manglar 35
Tabla 27 Resumen Aprovechamiento Forestal 36
Tabla 28 Conceptos Ambientales 38
Tabla 29 indicadores de gestión del componente de compensación ambiental 43
Tabla 30 Gestión de Veedurías 51
Tabla 31 Actores Sociales 52
Tabla 32 Veedurías, O. Herrera, F. Pizarro y Tumaco 54
Tabla 33 Indicadores de Cumplimiento Veedurías. 54
Tabla 34 Veedurías Conformadas. 57
Tabla 35 Indicadores de Cumplimiento PQRS 59

INDICE DE IMAGENES:

Imagen 1 Localización geográfica del proyecto 6
Imagen 2 Avance Completado vs Programado 19
Imagen 3 Resumen Componente Ambiental 35
Imagen 4 Volumen Forestal Autorizado. 37
Imagen 5 Oficio Respuesta a Coorponariño 40
Imagen 6 Nivel de cumplimiento 44
Imagen 7 Número de Individuos autorizados. 44

1. INTRODUCCION

Este informe se elabora dentro del alcance del contrato de Obra No DG-071-2022, suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P. y La U.T INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO. Cabe resaltar que ADISES adelanta la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL, FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EJECUCIÓN Y CONTRATOS DERIVADOS "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA NACIONAL.

Este documento describe las actividades realizadas en el periodo de junio del 2026, así como también características generales del proyecto y el estado actual del contrato en los componentes técnico, social, ambiental, SST y financiero.

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021. El proyecto se desarrolla entre el Departamento del Cauca y el Departamento de Nariño. La fase 2 del proyecto de interconexión, contempla:

- 3 municipios costeros del departamento del cauca que son: Guapi, Timbiquí y López de Micay. (Figura 1. Localización geográfica del proyecto Departamento del Cauca)

- 7 de los municipios costeros de Nariño, que son: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, La Tola, El Charco, Olaya Herrera y el municipio de Santa Barbara (Iscuande). (Figura 1. Localización geográfica del proyecto).

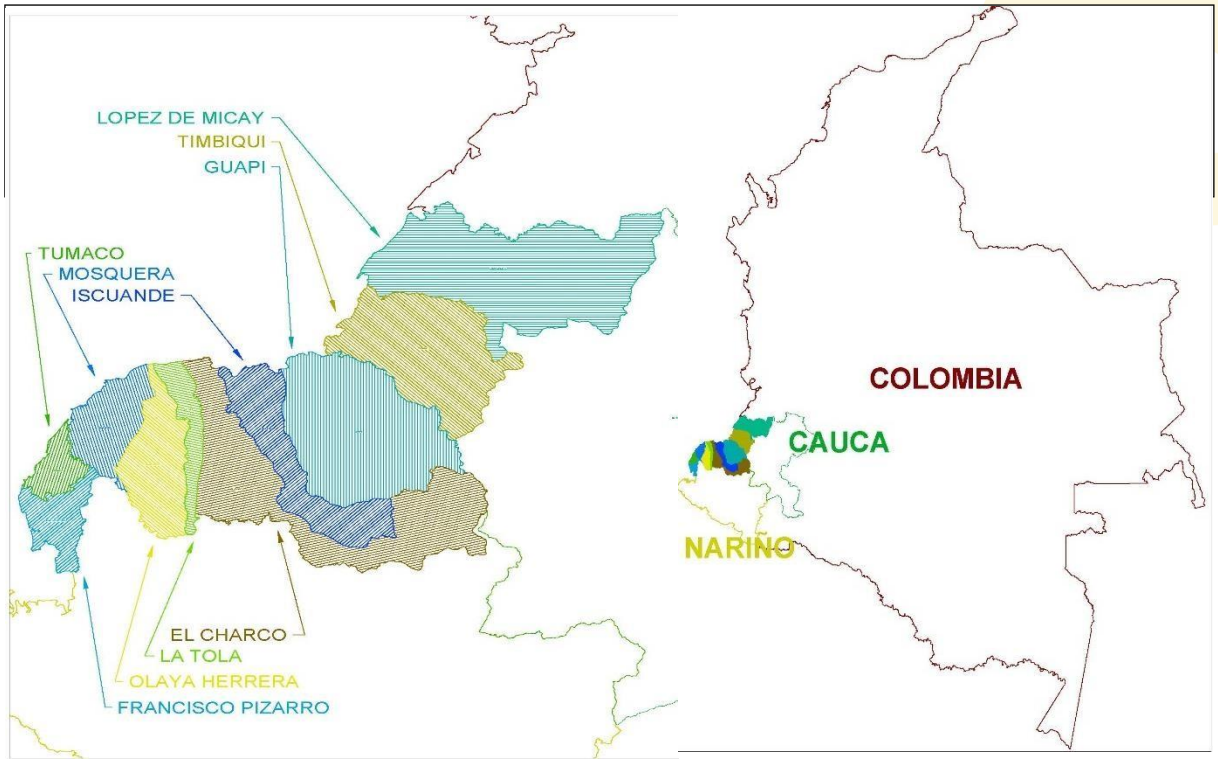


Imagen 1 Localización geográfica del proyecto

3. OBJETIVOS:

3.1 OBEJTIVO GENERAL

Presentar de manera integral el estado de avance del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021”, mediante la descripción y análisis de las actividades ejecutadas durante el período reportado, permitiendo verificar el avance físico de las obras, la utilización de los recursos disponibles y el cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar las actividades desarrolladas durante el período de reporte en cada uno de los frentes de trabajo y componentes del proyecto, incluyendo las acciones técnicas, logísticas, sociales, ambientales y de apoyo requeridas para su ejecución.
- Presentar el avance alcanzado en la construcción de la infraestructura eléctrica.

- Consolidar la información relacionada con el suministro, transporte, almacenamiento y utilización de materiales y equipos requeridos para la ejecución de las obras.
- Evidenciar el desarrollo de las actividades de relacionamiento comunitario, gestión social y coordinación institucional realizadas en las áreas de influencia del proyecto.
- Registrar las actividades de seguimiento ambiental, control de calidad, inspección y verificación técnica ejecutadas durante el período.
- Proporcionar información confiable y verificable que facilite la toma de decisiones, el seguimiento de la ejecución contractual y el control de los avances del proyecto por parte de las entidades involucradas.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo constituye uno de los pilares fundamentales para la adecuada ejecución del proyecto, en este sentido, el componente administrativo tiene como finalidad garantizar la planificación, coordinación, seguimiento y control de los recursos humanos, técnicos, logísticos y documentales requeridos para el desarrollo del proyecto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada articulación entre los diferentes componentes y el soporte necesario para la ejecución de las actividades programadas.

A continuación, se presentan los principales aspectos y actividades de carácter administrativo:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CONTRATO	DG-071-2022
CONTRATANTE	DISPAC SA ESP
INTERVENTOR	ADISES
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACÍFICO
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021
VALOR INICIAL	$ 308.429.832.542
VALOR + ADICION	$ 393.477.433.950
FECHA DE INICIO	23/09/2022
FECHA FINAL	15/02/2028

Tabla 1 Datos Administrativos

4.1 HITOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO

Con el fin de proporcionar contexto sobre el estado actual de ejecución del proyecto y los acontecimientos que han incidido en su desarrollo contractual, a continuación, se relacionan los principales hechos administrativos ocurridos desde el inicio de la ejecución y aquellos que mantienen incidencia sobre la programación y avance de las actividades.

HITO	FECHA
Ejecución de Replanteo	vie 23/09/22
Suspensión No. 1	vie 3/02/23
Reinicio No. 1	jue 4/05/23
Suspensión No. 2	sáb 30/03/24
Prórroga - Suspensión No. 2	jue 16/05/24
Reinicio No. 2	mar 2/07/24
Suspensión No. 3	jue 27/02/25
Prórroga 1 - Suspensión No. 3	lun 28/04/25
Prórroga 2 - Suspensión No. 3	vie 27/06/25
Prórroga 3 - Suspensión No. 3	mié 27/08/25
Prórroga 4 - Suspensión No. 3	mar 16/09/25
Prórroga 5 - Suspensión No. 3	jue 16/10/25
Prórroga 6 - Suspensión No. 3	sáb 15/11/25
Prórroga 7 - Suspensión No. 3	lun 15/12/25
Reinicio No. 3	mié 21/01/26

Tabla 2 Hitos Administrativos del Proyecto

5. COMPONENTE CONTABLE

El componente contable constituye una herramienta fundamental para el control y seguimiento financiero del proyecto, permitiendo registrar, verificar y consolidar la información económica derivada de la ejecución contractual. A través de este componente se garantiza la adecuada gestión de los recursos asignados, la trazabilidad de las operaciones financieras y el cumplimiento de los procedimientos contables aplicables, contribuyendo a la transparencia, confiabilidad y oportunidad de la información utilizada para la toma de decisiones.

En el marco del proyecto, la gestión contable permite realizar el seguimiento permanente a la ejecución financiera, el control de los recursos invertidos, el registro de obligaciones económicas, la verificación de soportes documentales y la consolidación de la información requerida para los diferentes procesos de seguimiento contractual y administrativo.

A continuación, se presentan los principales aspectos contables y financieros del proyecto

correspondientes, incluyendo pagos realizados, seguimiento al anticipo y seguimiento de los recursos asociados al contrato.

CONCEPTO	%	VALOR
VALOR INICIAL		$ 308.429.832.542
ADICION OTRO SI No.4		$ 85.047.601.409
VALOR TOTAL		$ 393.477.433.951
Costos Directos:		$ 308.440.412.284
Administración	22%	$ 67.856.890.703
Utilidad	3%	$ 9.253.212.369
IVA sobre utilidad	19%	$ 1.758.110.350
Tramites Permisos y Licencias	1%	$ 2.159.082.886
Costos Indirectos:		$ 81.027.296.307
Certificación RETIE	1,3%	$ 4.009.725.360
COSTO TOTAL:		$ 393.477.433.951
VALOR BASE ANTICIPO (VR SIN IVA)		$ 391.719.323.601
ANTICIPO	30%	$ 117.515.797.080
PRIMER PAGO MATERIALES, H Y E:	78%	$ 91.662.321.723
PRELIMINARES UTIEP:	22%	$ 19.977.685.501

Tabla 3 Aspectos Financieros del Proyecto

5.1 PLAN DE ANTICIPO

Con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento a los recursos financieros asignados al proyecto, en esta sección se presenta el estado del plan de inversión, evidenciando la destinación de los recursos recibidos y su aplicación en las diferentes actividades requeridas para la ejecución contractual.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	**(-) Retención Ley 418/1997 art. 121 (5%) Practicada por el contratante**	**$ 5.875.789.856,28**
PRELIMINARES UTIEP	**Valores preliminares.**	**$ 19.977.685.501,38**
Socialización del Replanteo	Actividades de acercamiento, difusión y socialización a comunidades indígenas y afros de la zona (cabeceras municipales y ciudades principales) a través de concejos comunitarios, lideres sociales, vallas informativas, etc.	$ 2.033.600.834,45

Recurso Humano	Pago salarios personal técnico y profesional en campo (Profesional social, Forestal, guías, ayudantes, motoristas, etc.), seguridad social y dotación.	$ 2.990.677.090,57
Transporte y Logística personal en la zona	Transporte desplazamiento del personal en la zona (Combustible, cargue y descargue de equipos, etc.).	$ 3.451.256.792,57
Recurso Técnico - Operativo	Pago salarios personal operativo, seguridad social, dotación, arrendamientos, bodegas, etc.	$ 2.140.243.127,03
Tramites Permisos ambientales	Tramites ambientales ante corporaciones autónomas regionales de Nariño y Cauca.	$ 7.847.286.616,19
Labores complementarias	Estudio de suelos y labores especiales	$ 1.514.621.040,57
PRIMER PAGO MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	**Valor del primer pago para el despacho de materiales, herramientas y equipos.**	**$ 91.662.321.722,62**
Construcción de Redes Eléctricas - Cauca Nariño - Etapa II	Pago a proveedores de materiales	$ 90.108.647.415,08
Herramientas menores & Equipos	Equipos para labores + papelería.	$ 635.172.950,16
Dotaciones y EPP	Dotación y elementos de seguridad personal (EPP) para personal operativo	$ 820.501.357,38
Salud Ocupacional	Exámenes de Ingreso	$ 39.000.000,00
Seguridad y Salud en El Trabajo	Cursos de alturas y reentrenamiento	$ 59.000.000,00

Tabla 4 Plan de Anticipo.

5.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO AL ANTICIPO

Con el fin de realizar el seguimiento al uso de los recursos entregados por concepto de anticipo, a continuación, se presenta el estado de inversión y saldo correspondiente al período reportado. Esta información permite evidenciar el valor inicialmente desembolsado, los recursos que han sido ejecutados en desarrollo de las actividades del proyecto y el saldo disponible a la fecha de corte del presente informe.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Fiducia	ALIANZA
Valor Contrato	$ 393.477.433.951
Sub Total	$ 391.719.323.601
Iva	$ 1.758.110.350
Valor Contrato	$ 393.477.433.951
Anticipo 30%	$ 117.515.797.080
-RETENCION LEY 418/1997 ART. 121 (5%)	$ 5.875.789.854
Valor Girado a Alianza	$ 111.640.007.226

Valor Girado a UTIEP	$ 19.977.685.501

Tabla 5 Valor Total de Anticipo

PAGOS A PROVEEDORES Y EJECUCION DEL ANTICIPO:

Con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos entregados mediante el anticipo contractual, se presenta el estado financiero de los desembolsos efectuados, los pagos realizados a proveedores estratégicos y el porcentaje de ejecución alcanzado al cierre del período reportado. Esta información permite verificar la destinación de los recursos y el avance de la gestión financiera asociada a la adquisición de materiales y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.

CONCEPTO	VALOR
Valor Girado a Alianza	$ 111.640.007.226
Valor Girado a Utiep	$ 19.977.685.501
- Anticipo Ingal	$ 3.640.662.770
-Anticipo Dime	$ 5.933.284.097
-Anticipo Bari	$ 9.655.417.141
-Anticipo Magnetron	$ 872.888.200
-Anticipo Herrajes Andina	$ 172.681.172
-Anticipo Imevalle	$ 82.522.484
Total, Pagado a Proveedores	**$ 20.357.455.863**
Saldo	**$ 71.304.865.862**
Porcentaje ejecutado	**17%**

Tabla 6 Pagos a Proveedores

Al cierre del período reportado, se evidencia una ejecución del **17 %** de los recursos correspondientes al anticipo, reflejada principalmente en los pagos efectuados a los proveedores estratégicos encargados del suministro de postes, transformadores, herrajes y demás materiales de largo tiempo de fabricación. La ejecución financiera mantiene coherencia con la etapa actual del proyecto, en la cual las actividades se concentran en la adquisición de suministros, la formalización de contratos y la planificación logística previa al inicio de los frentes constructivos. El saldo disponible continuará destinándose conforme a la programación establecida en el cronograma y al Plan de Manejo del Anticipo aprobado.

6. COMPONENTE SST

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades del proyecto, orientado a promover condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal vinculado, así como a prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución de las

diferentes actividades operativas y administrativas.

A continuación, se presenta la información relacionada con el personal vinculado al proyecto y los principales aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al período reportado.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	F. PENSION	EPS	ARL	CAJA COMPENSACION
MARIA VICTORIA VASQUEZ	42.097.551	Director	COLPENSIONES	SANITAS	ARL -SURA	COMPENSAR
CHRISTIAN CAMILO CASTRO	1.053.829.472	Ingeniero PMO	COLPENSIONES	SANITAS	ARL -SURA	COMFAMILIAR NARIÑO
DAYANA NICOLE ALVEAR FAJARDO	1.107.099.295	Aux. Administrativo	PORVENIR	EPS SURA	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE
SILVIO GABRIEL DIAZ	1.085.951.019	Aux. de Compras	PORVENIR	EPS SURA	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE
ERICA LIZETH MENA	66.683.894	Director Gestión Humana	PORVENIR	SANITAS	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE
DAVID ESTIVEN MENESES	1.005.933.895	Aux. de Logística	PORVENIR	COMFENALCO VALLE	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE
ISABEL CRISTINA RAMIREZ	1.107.513.776	Coordinador Jurídico	PORVENIR	SANITAS	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE
CLAIDER RUIZ GOMEZ	31.308.141	Contador	PORVENIR	EPS SURA	ARL -SURA	COMFENALCO VALLE

Tabla 7 Relación Personal del Proyecto

7. COMPONENTE TÉCNICO

7.1 INFORMACION GENERAL

❖ GENERALIDADES

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021” tiene como finalidad suministrar energía eléctrica a 15.699 usuarios rurales distribuidos en diez municipios de los departamentos de Cauca y Nariño.

La infraestructura contempla la construcción de redes de distribución en media y baja tensión, subestaciones de transformación, sistemas de medición inteligente, instalaciones internas de usuarios y la ejecución de actividades ambientales requeridas para la puesta en operación del sistema.

Actualmente se ha culminado la etapa de replanteo de las redes eléctricas en campo, permitiendo ajustar los diseños a las condiciones reales del terreno y evaluar alternativas técnicas y económicas que optimicen la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y regulatorios aplicables

❖ ALCANCE TECNICO

Concepto	Descripción
USUARIOS	15.699
MUNICIPIOS	10
RED MT	1337 km en nivel 34,5 kV y 13,2 kV
RED BT	277 km en nivel 208/120V
No. De TRANSFORMADORES	1009
SUBESTACIONES	9 unidades 34,5/13,2 kV
MEDIDA	Equipo de Medida Inteligente
REDES INTERNAS	5 salidas de luminarias,

Tabla 8 Alcance Técnico

❖ NORMATIVIDAD APLICABLE

El diseño y construcción de las redes eléctricas se desarrolla conforme a la reglamentación vigente del sector eléctrico colombiano, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y calidad del servicio.

Norma / Entidad	Aplicación
IPSE	Normas de Subtransmisión y Distribución
RETIE	Requisitos de seguridad eléctrica
NTC 2050	Código Eléctrico Colombiano
ICONTEC	Normas técnicas de fabricación y construcción
CEDENAR	Especificaciones de diseño y construcción

Tabla 9 Normativa

❖ ESPECIFICACIONES TECNICAS

Transformadores de Distribución:

Los transformadores proyectados son trifásicos, inmersos en aceite y diseñados para operar en sistemas de distribución rural de 13,2 kV.

Característica	Especificación
Tipo	Inmerso en aceite
Potencias	15, 30, 45 y 75 kVA
Tensión primaria	13,2 kV
Tensión secundaria	208/120 V
Conexión	Dy5
Frecuencia	60 Hz

Tabla 10 Especificación Transformador de Distribución

Los equipos incluyen sistemas de protección mediante cortacircuitos fusibles, pararrayos y sistemas de puesta a tierra independientes para garantizar una operación segura y confiable.

Estructuras y Herrajes

Las estructuras se construyen con crucetas, diagonales, collarines, espárragos y demás accesorios fabricados en acero galvanizado por inmersión en caliente, garantizando resistencia mecánica y protección contra la corrosión.

Las retenidas utilizan cables de acero extra resistente y anclajes certificados para absorber los esfuerzos mecánicos generados por las redes de distribución.

Conductores

Nivel de tensión	Tipo de conductor
Media tensión	ACSR (Aluminio Reforzado con Acero)
Baja tensión	Cable preensamblado cuádruplex

Los conductores seleccionados cumplen las normas técnicas vigentes y garantizan adecuada capacidad de transporte de corriente, resistencia mecánica y durabilidad.

Aisladores

El proyecto emplea aisladores tipo pin, suspensión y poliméricos fabricados en porcelana, vidrio templado o materiales compuestos de alta resistencia dieléctrica y mecánica, adecuados para las condiciones ambientales de la zona de influencia.

Apoyos y Retenidas

Los apoyos corresponden a postes de diferentes capacidades mecánicas, dimensionados según las cargas de diseño y las condiciones topográficas de cada sector. Complementariamente se instalan retenidas y templetes para garantizar la estabilidad estructural de la red.

Sistema de Puesta a Tierra

Todos los transformadores, pararrayos y terminales de red disponen de sistemas de puesta a tierra conformados por:

- Electrodos de 5/8” x 2,40 m.
- Conductores de cobre.
- Cinta de acero inoxidable.
- Conectores certificados.

Estos sistemas permiten mantener condiciones seguras de operación y protección frente a fallas eléctricas y descargas atmosféricas.

7.2 RESUMEN DE REPLANTEO

Las actividades de replanteo se han culminado en su totalidad hasta la fecha, a continuación, se presenta un resumen general de cantidades resultante de replanteo.

Municipio	Red MT (km)	Red BT (km)	Apoyos MT	Apoyos BT	Transformadores	Usuarios	Subestaciones
López	309	42	2969	1482	148	2654	1
Timbiquí	147	24	1565	936	141	2126	1
Guapi	203	35	2150	1235	188	3223	2
La Tola	10	2	101	31	3	91	0
Charco	200	101	1622	2489	239	3820	2
Iscuande	224	23	1930	560	116	978	1
Olaya H.	81	24	829	676	81	454	1
Mosquera	13	1	136	34	4	84	0
F. Pizarro	106	17	1156	482	60	1252	0
Tumaco	42	8	536	234	29	1017	1
Total	**1337**	**277**	**12994**	**8159**	**1009**	**15699**	**9**

Tabla 11 Resumen general replanteo

De igual forma se consolida el resumen de cantidades para los ítems más relevantes como postes, cables, transformadores y subestaciones, así como también el número de usuarios finales en la primera versión de replanteo y usuarios, resultado de las actividades técnicas de replanteo:

Municipio	Usuarios Contractuales	Usuarios Replanteo
López	2067	2654
Timbiquí	2228	2126
Guapi	3172	3223
La Tola	131	91
Charco	3134	3820
Iscuande	617	978
Olaya H.	1416	454
Mosquera	775	84
F. Pizarro	1026	1252
Tumaco	1133	1017
TOTAL	**15699**	**15699**

Tabla 12 Usuarios Totales Replanteo

COMPONENTE	UN	CANTIDAD TOTAL
Postes de fibra de vidrio	Und	19.133
Postes metálicos	Und	352
Transformadores de distribución	Und	1.069
Subestaciones 34,5/13,2 kV – 3 MVA	Und	9
Red MT ACSR 1/0 AWG	km	899,7
Red MT ACSR 4/0 AWG	km	274,9
Red MT ACSR 2/0 AWG	km	34,6
Red MT Cable ecológico 15 kV	km	6,2
Red BT Cable trenzado XLPE	km	248,9
Red BT Cable multiplex cuádruplex	km	4,6

Tabla 13 Resumen de cantidades replanteo

7.3 AVANCE DEL PROYECTO

La presente sección consolida el estado de avance del proyecto durante el periodo de reporte, mediante el análisis integrado del cumplimiento del cronograma de ejecución, el avance físico de las actividades y la ejecución presupuestal. Estos indicadores permiten evaluar el desempeño del proyecto respecto a la línea base establecida, identificar posibles desviaciones y verificar el cumplimiento de las metas programadas.

El seguimiento al cronograma refleja el grado de ejecución de las actividades previstas en

la programación oficial, permitiendo determinar el porcentaje de avance alcanzado y las variaciones presentadas frente a la planificación inicial.

7.3.1 Avance Presupuestal

El avance presupuestal constituye un indicador fundamental para evaluar el desempeño financiero del proyecto, al reflejar el nivel de ejecución de los recursos asignados en relación con el presupuesto aprobado. Su seguimiento permite verificar la correspondencia entre la inversión realizada y el progreso físico alcanzado, garantizando una adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de las metas establecidas.

A la fecha de corte del presente informe, la ejecución presupuestal corresponde exclusivamente a las actividades de replanteo, las cuales han sido desarrolladas y completadas conforme a la programación establecida. En consecuencia, la ejecución financiera refleja únicamente los recursos asociados a esta actividad, mientras que las demás actividades del presupuesto permanecen pendientes de ejecución, de acuerdo con la secuencia constructiva definida en el cronograma del proyecto. A continuación, se presenta el estado de ejecución presupuestal del proyecto, incluyendo el presupuesto total, los recursos ejecutados a la fecha del informe y el porcentaje de ejecución financiera, información que sirve como insumo para la toma de decisiones y el seguimiento integral del desempeño financiero del proyecto:

Ítem		UUCC	Actividad	TOTAL, SEGUNDA ETAPA CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% DE AVANCE
Red de 13.2 kV						
1	1	REPLA01	REPLANTEO	996.826.569,22	996.826.569,22	0,28%
Subtotal Red de 13.2 kV				**64.177.481.075,00**	**996.826.569,22**	
Red de 34.5 kV						
1	1	REPLA01	REPLANTEO	133.895.976,07	133.895.976,07	0,04%
Subtotal Red de 34.5 kV				**2.546.741.631,56**	**133.895.976,07**	
ITEM NO CONTEMPLADOS Red de baja tensión						
1		REP-BT	REPLANTEO DE BT	256.028.557,65	256.028.557,65	0,07%
Subtotal ITEM NO CONTEMPLADOS Red de baja tensión				**20.282.557.499,87**	**256.028.557,65**	
		Costos Directos		**279.920.005.237,73**	**1.386.751.102,94**	
		Administración	22,00%	**61.582.401.152,00**	**305.085.243,00**	
		Imprevistos		-	-	
		Utilidad	3,00%	8.397.600.157,13	41.602.533,09	
		IVA sobre utilidad	19,00%	1.595.544.029,85	7.904.481,29	
		Tramites Permisos y Licencias	0,70%	1.959.440.036,66	9.707.257,72	
		Costos Indirectos		**73.534.985.375,64**	**364.299.515,10**	
		Certificación RETIE	1,30%	3.638.960.068,09	-	

Costo Total	**357.093.950.682**	**1.751.050.618**	**0,49%**

Tabla 14 Avance Presupuestal

A la fecha de corte del presente informe, el presupuesto total del proyecto asciende a **$357.093.950.682**, de los cuales se han ejecutado **$1.769.078.382**, correspondientes exclusivamente a las actividades de replanteo. En consecuencia, la ejecución presupuestal acumulada alcanza un **0,50 %** del presupuesto total del proyecto, manteniéndose las demás partidas pendientes de ejecución conforme a la programación establecida en el cronograma de obra.

7.3.2 Avance Cronograma

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de la programación contractual, se presenta el análisis comparativo entre el avance programado conforme al Cronograma Oficial V5 y el avance físico real alcanzado durante el período de corte del presente informe. Este análisis permite identificar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, establecer desviaciones y definir oportunamente las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los hitos del proyecto.

- **AVANCE GENERAL:**

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% Completado	% Programado
Cronograma de Obra Proyecto Cauca Nariño	**vie 23/09/22**	**mar 15/02/28**	**2%**	**2%**
ETAPA 1 - REPLANTEO	**vie 23/09/22**	**vie 30/01/26**	**100%**	**100%**
ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN	**mié 21/01/26**	**vie 21/01/28**	**1%**	**1%**
COMPONENTE COMPRAS Y LOGISTICA	mié 21/01/26	vie 16/07/27	10%	14%
COMPONENTE TECNICO	mar 7/07/26	mar 11/01/28	0%	0%
COMPONENTE AMBIENTAL	mié 8/07/26	mar 14/12/27	0%	0%
COMPONENTE SOCIAL	lun 20/04/26	vie 21/01/28	61%	58%
ETAPA 3 - CIERRE	**mié 2/12/26**	**mar 15/02/28**	**0%**	**0%**

Tabla 15 Avance de cronograma

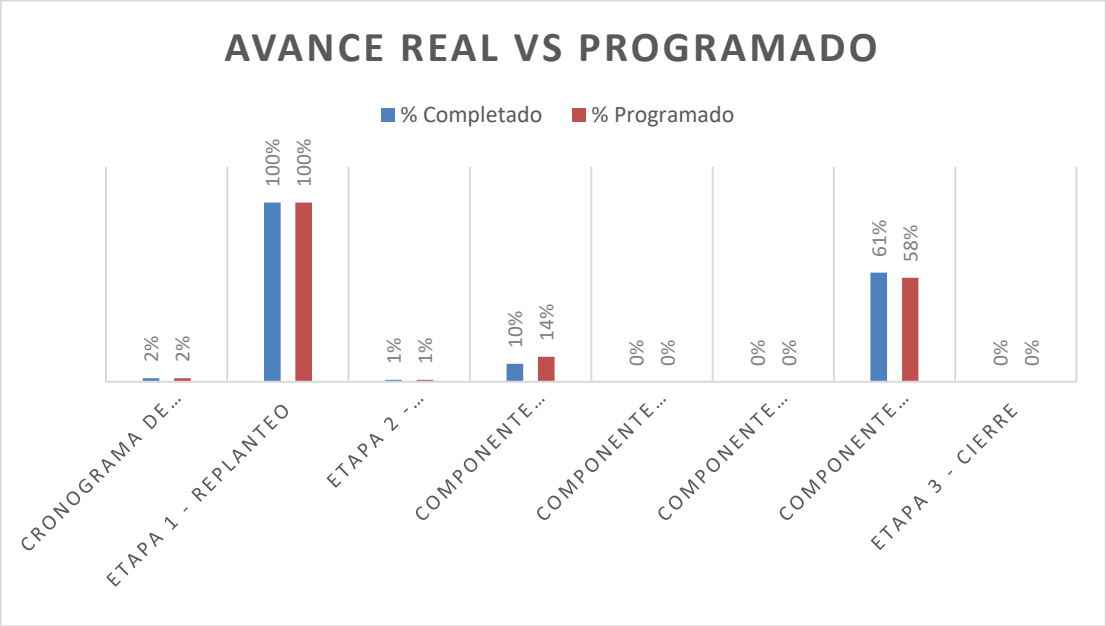


Imagen 2 Avance Completado vs Programado

Al cierre del período de mayo de 2026, el proyecto presenta un avance físico real del 2 %, frente a un avance programado del 2 %, obteniéndose una desviación de 0 puntos porcentuales.

Como resultado del seguimiento al cronograma oficial del proyecto, se contempla un retraso en el componente de compras y logística con un avance programado (14%) y lo ejecutado (10%), equivalente a un retraso de aproximadamente 4 puntos porcentuales. La principal diferencia se debe a los tiempos requeridos para la aprobación de fichas técnicas y certificados RETIE. No obstante, la totalidad de los materiales estratégicos ya se encuentra negociada con los proveedores, por lo que no se prevén afectaciones al inicio de las actividades constructivas.

Los componentes Social y Ambiental presentan un comportamiento conforme a la programación establecida, mientras que los componentes de construcción aún no registran ejecución física debido a que su inicio está previsto para los meses siguientes conforme al Cronograma V5.

- **AVANCE POR COMPONENTE:**

Con el propósito de realizar el seguimiento al cumplimiento de la programación contractual, se presenta el comparativo entre el avance programado y el avance real de las principales etapas y componentes del proyecto, con corte al período correspondiente al presente informe. Este análisis permite verificar el grado de cumplimiento de las actividades previstas en el Cronograma Oficial Versión 5, identificar las desviaciones existentes y establecer el estado de ejecución de cada componente, constituyéndose en una herramienta para el seguimiento y control del desarrollo del contrato.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Ejecutado	% Programado
Cronograma de Obra Proyecto Cauca Nariño	1325 días	vie 23/09/22	mar 15/02/28	2%	2%
ETAPA 1 - REPLANTEO	824,88 días	vie 23/09/22	vie 30/01/26	100%	100%
ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN	491 días	mié 21/01/26	vie 21/01/28	1%	1%
COMPONENTE COMPRAS Y LOGISTICA	363 días	mié 21/01/26	vie 16/07/27	10%	15%
ACTIVIDADES PREVIAS A EJECUCIÓN	26 días	mié 21/01/26	mié 25/02/26	100%	100%
GUAPI	261 días	mar 24/03/26	mar 20/04/27	12%	21%
TIMBIQUÍ	261 días	mar 24/03/26	mar 20/04/27	12%	21%
EL CHARCO	261 días	mar 24/03/26	mar 20/04/27	12%	21%
LA TOLA	261 días	mar 24/03/26	mar 20/04/27	12%	21%
MOSQUERA	261 días	mar 24/03/26	mar 20/04/27	12%	21%
OLAYA HERRERA	199 días	lun 21/09/26	mié 14/07/27	7%	7%
FRANCISCO PIZARRO	199 días	lun 21/09/26	mié 14/07/27	7%	7%
TUMACO	199 días	lun 21/09/26	mié 14/07/27	7%	7%
LOPEZ DE MICAY	163 días	mar 17/11/26	vie 16/07/27	7%	7%
ISCUANDE	163 días	mar 17/11/26	vie 16/07/27	7%	7%
COMPONENTE TECNICO	372 días	mar 7/07/26	mar 11/01/28	0%	0%
COMPONENTE AMBIENTAL	352 días	mié 8/07/26	mar 14/12/27	0%	0%
COMPONENTE SOCIAL	431 días	lun 20/04/26	vie 21/01/28	61%	78%
GUAPI	413 días	lun 20/04/26	lun 27/12/27	67%	85%
TIMBIQUÍ	413 días	lun 20/04/26	lun 27/12/27	67%	85%
EL CHARCO	408 días	lun 27/04/26	lun 27/12/27	67%	85%
LA TOLA	408 días	lun 27/04/26	lun 27/12/27	67%	85%
MOSQUERA	403 días	mar 5/05/26	lun 27/12/27	67%	85%
OLAYA HERRERA	394 días	mar 16/06/26	vie 21/01/28	67%	85%
FRANCISCO PIZARRO	391 días	mar 16/06/26	mar 18/01/28	67%	85%
TUMACO	394 días	mar 16/06/26	vie 21/01/28	67%	85%
LOPEZ DE MICAY	394 días	mar 16/06/26	vie 21/01/28	0%	19%
ISCUANDE	428 días	jue 23/04/26	vie 21/01/28	67%	85%
ETAPA 3 - CIERRE	297 días	mié 2/12/26	mar 15/02/28	0%	0%

Tabla 16 Avance Cronograma

De acuerdo con la información presentada, el proyecto registra un avance general ejecutado del 2 %, el cual coincide con el avance programado del 2 %, evidenciando que, a nivel global, la ejecución del contrato se mantiene dentro de la programación establecida.

Al realizar el análisis por componentes, se observa que la Etapa de Replanteo alcanzó el 100 % de ejecución, conforme a lo programado, mientras que la Etapa de Construcción presenta un avance del 1 %, igualmente acorde con la programación vigente.

En el Componente de Compras y Logística se registra un avance ejecutado del 10 % frente a un 15 % programado, situación asociada principalmente a los tiempos requeridos para la revisión y aprobación de fichas técnicas, certificados de producto y demás documentos. No obstante, los procesos de negociación y adjudicación con los proveedores continúan desarrollándose conforme a la estrategia de abastecimiento definida para el proyecto.

Por su parte, el Componente Social presenta un avance ejecutado del 61 % frente a un 78 % programado, debido a que algunas actividades de socialización y conformación de mecanismos de participación comunitaria en determinados municipios se encuentran en proceso de programación y dependen de la coordinación con las autoridades locales y organizaciones comunitarias.

Los componentes Técnico, Ambiental y la Etapa de Cierre no presentan diferencias entre el avance programado y el ejecutado, dado que sus actividades principales se encuentran previstas para etapas posteriores del cronograma de ejecución.

En términos generales, aunque se evidencian diferencias puntuales en algunos componentes de apoyo, el proyecto mantiene el cumplimiento de los hitos principales establecidos para el período evaluado y continúa desarrollando las acciones necesarias para recuperar las desviaciones identificadas, sin que a la fecha estas representen una afectación sobre la programación general del contrato.

7.4 ACTIVIDADES REALIZADAS

7.4.1 Cuantificación y Consolidación de Cimentaciones

Durante el período reportado se adelantó la revisión, consolidación y cuantificación de las cimentaciones requeridas para la instalación de las diferentes estructuras contempladas dentro del proyecto, actividad que permitió identificar las cantidades y tipologías constructivas necesarias para la correcta implementación de la infraestructura eléctrica proyectada.

De igual manera, la información consolidada permitió adelantar las gestiones de coordinación con el contratista responsable de la ejecución de las cimentaciones, facilitando la programación de actividades, la definición de requerimientos operativos y la planificación del suministro oportuno de materiales, equipos y personal necesario para el desarrollo de esta etapa constructiva.

A continuación, se presenta el resumen de las cimentaciones identificadas y cuantificadas para los diferentes municipios y frentes de intervención del proyecto:

Actividad	López	Timbiqui	Guapi	La Tola	Charco	Iscuande	Olaya H.	Mosquera	F. Pizarro
CIMENTACIONES CONCRETO TORRE RETENCION TIPO C	0	0	0	0	2	2	2	0	4
CIMENTACIONES PRISM CONCRETO POSTES	2961	1565	2134	101	1808	1924	856	128	1141
CIMENTACIÓN DE POSTE METÁLICO DE 24 M	8	0	16	0	24	92	0	8	20
CIMENTACIÓN POSTE AUTOSOPORTADO 30 M	0	0	0	0	2	0	0	0	0
CIMENTACIÓN DE TORRE METÁLICA HASTA 35 M	0	0	0	0	0	4	0	0	4
CIMENTACIÓN DE TORRE METÁLICA HASTA 45 M	0	0	4	0	0	6	0	0	2
CIMENTACIÓN DE TORRE METÁLICA DE 50 M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIMENTACIÓN RETENIDA DE MT	1586	1192	1401	52	1185	1268	305	76	651
CIMENTACIÓN POSTE DE 8-10M	1482	936	1235	35	2438	552	676	34	479
CIMENTACIÓN RETENIDA DE BT	1201	922	1258	34	2357	627	565	32	667
CIMENTACIÓN RETENIDA DE MT	257	6	88	0	516	348	104	0	0

Tabla 17 Resumen de Cimentaciones

7.4.2 Consolidación de Pesos de Materiales

Con el propósito de fortalecer la planeación logística y garantizar la adecuada movilización de los materiales requeridos para la ejecución de las obras correspondientes al Bloque 1, durante el período reportado se realizó la consolidación y cuantificación de los pesos asociados a los diferentes suministros contemplados para cada uno de los municipios incluidos dentro de esta etapa del proyecto.

Esta actividad consistió en la recopilación y análisis de las cantidades de materiales definidas en la ingeniería de detalle, así como en la determinación de sus pesos unitarios y pesos totales, permitiendo establecer con mayor precisión los requerimientos de transporte terrestre, marítimo y fluvial necesarios para el abastecimiento oportuno de los frentes de trabajo.

Muy importante mencionar que el cálculo de estos pesos se realizó con respecto a los materiales de la compra No.1 es decir para las actividades de redes de MT y BT, los

materiales de internas, equipo de medida y subestaciones están contemplados en la compra No.2

A continuación, se presenta el resumen de pesos de materiales calculados para cada municipio correspondiente al Bloque 1, información que servirá como base para la planificación y ejecución de las operaciones logísticas asociadas al proyecto.

MUNICIPIO	KG	TON
Timbiquí	1636708,51	1636,71
Guapi	2218755,11	2218,76
La Tola	87315,68	87,32
Charco	2680899,09	2680,90
Mosquera	113408,02	113,41

Tabla 18 Pesos Bloque 1

7.5 GESTION DE COMPRAS

Esta sección detalla el estado de avance de la gestión de suministros para el proyecto. A la fecha, se han superado las metas establecidas en el cronograma de ejecución contractual:

- El 100% de las negociaciones de materiales críticos se han completado, cuando el cronograma exigía solo el 50% para el 23 de junio de 2026.
- Se encuentran 291 transformadores en producción con llegada confirmada a bodega Buenaventura el 31 de julio de 2026.
- Se cuenta con el 90.08% de aprobación técnica por parte de la interventoría (117 ítems registrados).
- Se han suscrito contratos marco con proveedores estratégicos que garantizan precios fijos por 365 días y cumplimiento de plazos de entrega.
- Se ha identificado y planificado la negociación del 100% de los ítems pendientes menores para la fase 2 del proyecto.

Como gestión complementaria, está pendiente la ejecución de giros a proveedores como Facelec, JD Ltda y otros, según los hitos contractuales pactados (20% anticipo, 10% contra entrega, 70% crédito a 60 días).

7.5.1 INDICADORES DE GESTIÓN (KPIs)

Indicador	Meta Contractual	Ejecutado	Desviación
Negociación completa de ítems críticos	50% (Jun 2026)	100%	+50% Adelantado

Indicador	Meta Contractual	Ejecutado	Desviación
Aprobación técnica Interventoría	90%	90.08% (90/117)	Cumple meta
Material en producción / listo despacho	25%	28.24% (Lote 1)	+3.24% Adelantado
Contratos marco activos (1 año)	5 proveedores	10 proveedores	+5 robustez

Tabla 19 Indicadores de Gestión – Compras

7.5.2 GESTION DE TRANSFORMADORES

Proveedor único adjudicado: MAGNETRON | Estado: Llegada del primer lote a partir del 31 de julio.

Capacidad (kVA)	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance	Ficha Técnica	Certificado
15 kVA	579	160	27.6%	CONV.3F 15kVA 13200-220-127V	NTC 380 (OK)
30 kVA	235	71	30.2%	CONV.3F 30kVA 13200-220-127V	NTC 381 (OK)
45 kVA	177	53	29.9%	CONV.3F 45kVA 13200-220-127V	NTC 382 (OK)
75 kVA	18	7	38.9%	CONV.3F 75kVA 13200-220-127V	NTC 383 (OK)
TOTAL	1,009	291	28.8%	100% Aprobados	All NTC OK

Tabla 20 Gestión de Transformadores

Estado actual: Los 291 transformadores del Lote 1 se encuentran en producción con llegada confirmada a bodega Buenaventura el 31 de julio de 2026.

7.5.3 GESTION POSTES (FIBRA DE VIDRIO Y METÁLICOS)

Descripción	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance	Proveedor	Estado
P. Fibra 8m x 510 kgf	UND	6,779	1,971	29.1%	DIMEL	OK
P. Fibra 12m x 510 kgf	UND	2,577	567	22.0%	DIMEL	OK
P. Fibra 12m x 510 kgf	UND	4,400	969	22.0%	INGAL	OK
P. Fibra 12m x 750 kgf	UND	1,048	213	20.3%	DIMEL	OK
P. Fibra 14m x 750 kgf	UND	1,340	317	23.7%	DIMEL	OK
P. Fibra 10m x 510 kgf	UND	1,234	366	29.7%	DIMEL	OK
P. Fibra 14m x 1050 kgf	UND	903	212	23.5%	INGAL	Pend. ANTICIPO
P. Fibra 16m x 1050 kgf	UND	600	168	28.0%	INGAL	OK
P. Fibra 16m x 1050 kgf	UND	435	122	28.0%	DIMEL	OK
P. Fibra 16m x 750 kgf	UND	218	218	100%	DIMEL	OK
P. Metálico 24m x 1350 kgf	UND	155	24	15.5%	DIMEL	OK
P. Fibra 8m x 750 kgf	UND	73	3	4.1%	DIMEL	OK
P. Fibra 12m x 1050 kgf	UND	28	1	3.6%	DIMEL	OK
P. Fibra 14m x 1350 kgf	UND	26	6	23.1%	DIMEL	OK
P. Fibra 10m x	UND	11	1	9.1%	DIMEL	OK

Descripción	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance	Proveedor	Estado
750 kgf						
P. Metálico 34m Autosoportado AT	UND	2	0	0%	Negociando	Cimentación
TOTAL GENERAL	UND	20,781	5,159	24.8%	Garantizado	—

Tabla 21 Gestión de Transformadores

7.5.4 GESTION DE CONDUCTORES Y CABLES

Descripción del Material	U/M	Cantidad Total (ML)	1ra Compra	Proveedor	Estado Aprobación
Cable ACSR 1/0 (RAVEN)	ML	3,026,439	1,513,220	FACELEC	OK
Cable ACSR 4/0 (PENGUIN)	ML	936,585	468,293	FACELEC	OK
Alambre Cobre THHN No 12 Blanco	ML	627,960	0	Negociando	Internas
Alambre Cobre THHN No 12 Negro	ML	627,960	0	Negociando	Internas
Alambre Cobre THHN No 12 Verde	ML	470,970	0	Negociando	Internas
Cable Acometida 2x6 Al	ML	313,980	156,990	CAMELECO	OK
Cable Multiplex 3 # 1/0 + 1/0	ML	272,151	136,076	FACELEC	OK
Cable Acero 3/8 Extraresistente	ML	141,018	40,683	CAMELECO	OK

Descripción del Material	U/M	Cantidad Total (ML)	1ra Compra	Proveedor	Estado Aprobación
Cable ACSR 2/0	ML	104,170	23,362	CAMELECO	OK
Cable Acero 1/4 Extraresistente	ML	98,070	70,472	CAMELECO	OK
Cable Ecológico 1/0 AWG 15KV	ML	26,407	13,204	FACELEC	OK
Cable Cuádruplex Trébol 3x2 + 2	ML	23,120	11,560	CAMELECO	OK
Cable Cobre Encauchetado 3x12	ML	23,120	11,560	PRYSMIAN	APROBADO (OK)
Cable Cobre Aislado 4/0	ML	10,090	5,045	PRYSMIAN	APROBADO (OK)
Cable Multiplex 3 # 2/0 + 1/0	ML	4,513	2,257	FACELEC	OK
TOTAL	**ML**	**7,306,553**	**2,463,722**	**100% Negociado**	**—**

Tabla 22 Gestion de Cableado

Criterio de seguimiento: Toda entrega está condicionada a la aprobación formal de las fichas técnicas o desembolso de anticipo. Prysmian/Procables se logró un crédito por lo que no requiere de anticipo; Facelec está pendiente del desembolso del anticipo para empezar la producción, Cameleco se enviaran documentos para el desembolso de anticipo.

7.5.5 GESTIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (SPT)

Descripción	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance	Proveedor	Estado
Kit SPT Cable de Guarda	UND	1,696	320	18.9%	CAMELECO	OK-Elaborando contrato
Kit SPT DPS y	UND	1,700	578	34.0%	CAMELECO	OK-

Descripción	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance	Proveedor	Estado
Transformador						Elaborando contrato
Kit SPT Red Compacta	UND	2,466	684	27.7%	CAMELECO	OK-Elaborando contrato
Kit SPT Medidor	UND	15,699	0	0%	CAMELECO	OK
Kit SPT RB	UND	2295	Por definir	0%	Por definir	Pendiente enviar información
Kit SPT Poste Metálico	UND	155	Por definir	0%	Por definir	Pendiente enviar información
TOTAL SPT	UND	24011	1,582	7.3%		Suministro Asegurado

Tabla 23 Gestión de KIT SPT

7.5.6 GESTION DE AISLADORES, PROTECCIONES Y HERRAJES

Material	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance
Alambre galvanizado No 12	kg	7,422	5,561	74.9%
Templete Cuerda Guitarra 1000MM	Und	1,371	392	28.6%
Aislador Pin ANSI 55-4 (13.2kV)	UND	21,519	6,509	30.2%
Aislador Suspensión Polimérico 13.2kV	UND	10,008	4,984	49.8%
Aislador Tensor ANSI 54-2	UND	7,422	2,057	27.7%
Aislador Pin	UND	264	57	21.6%

Material	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance
Polimérico ANSI 55-4				
Aislador Suspensión Polimérico 34.5kV	UND	2,001	398	19.9%
Cortacircuito de cañuela 100A 15KV	UND	3,399	971	28.6%
DPS 12 kV – 10 kA	UND	3,027	864	28.5%
Proveedor	Material	Cantidad	1ra Compra	Estado
PRETOLSA	Viguetas de Anclaje 60x15x15	18,000	9,000	OK
CAMELECO	Aislador Tensor ANSI 54-1	6,538	2,323	OK
CAMELECO	Aislador Pin ANSI 56-3 (34.5Kv)	4,047	814	OK
CAMELECO	Seccionador Horizontal Monopolar 600A	24	POR DEFINR	OK
CAMELECO	Brazo Antibalanceo 15 KV	41	POR DEFINIR	OK
Proveedor	Material	Cantidad	1ra Compra	Estado
H. ANDINA	Cruceta 2 1/2 x 3/16 x 2 m	7,173	4,864	En proceso de Fabricación
IMEVALLE	Cruceta 3 x 1/4 x 2 m	1,349	391	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Cruceta 2 1/2 x 1/4 x 2 m	162	4	En proceso de Fabricación
IMEVALLE	Cruceta 3 x 1/4 x 6 m	86	39	En proceso de Fabricación

Material	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance
IMEVALLE	Cruceta 3 x 1/4 x 4 m	119	119	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Cruceta 2 1/2 x 1/4 x 3 m	86	37	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Grapa Prensahilo 6 c/3 pernos	22,266	6,631	En proceso de Fabricación
IMEVALLE	Varilla anclaje 5/8 x 1.5m	6,538	2,305	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Collarín 180mm para transformador	2,018	575	En proceso de Fabricación
IMEVALLE	Collarín 200mm (8-9) 2 salidas	1,778	693	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Bayoneta sencilla 1.5 m	1,352	246	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Conector tornillo 1/0-3/0	2,728	880	En proceso de Fabricación
H. ANDINA	Soporte Tangencial Tipo 1	41	10	En proceso de Fabricación
*ELECT. VALLE	Cinta acero inoxidable 5/8	4187 ML	2097	
*ELECT. VALLE	Hebilla acero inoxidable 5/8	41800	20911	
*CELSA	ESPACIADOR ANGULAR 15KV	1115 UND	396	

Material	U/M	Cantidad Total	Estado
Arandela presión/redonda (1/2 y 5/8)	Und	71,730	Materia Prima Lista
Pernos máquina y tuercas	Und	35,000+	Materia

Material	U/M	Cantidad Total	1ra Compra	% Avance
			Prima Lista	
Esparragos y diagonales	Und	20,000+	Materia Prima Lista	
Grapas retención/suspensión	Und	47,000+	Materia Prima Lista	
Espigos pin y bayonetas	Und	27,000+	Materia Prima Lista	
Collarines, varillas y guardacabos	Und	17,000+	Materia Prima Lista	

Tabla 24 Gestión de Herrajes

7.5.7 ÍTEMS PENDIENTES POR NEGOCIAR

Material	U/M	Cantidad UND	Estrategia
Amarre Plástico 50x4.8mm Negro	UND	2507 PQT X 100 UND	Cotización masiva
Capuchón Sellar Punta Cable 2-4/0	UND	22,596	Definición proveedor
Collarín 180mm (7-8) 2 Salidas	UND	14,229	Análisis de mercado
Perno Carruaje 5/8 x 3	UND	8,180	Agregación de volumen
Percha Tipo Pesada 1 Puesto	UND	6,965	Definición proveedor
Fusibles Tipo K de 1-2-3-4-5A	UND	3,027	Definición proveedor
Arandela Cuadrada Plana 4x4x5/8	UND	1,122	Agregación de volumen
Varilla Polo a Tierra 5/8x2.4m	UND	283	Integrar Kit SPT
Amortiguador Stock Bridge 1.8Kg	UND	204	Vo Bo FEM
Borna Terminal 1/0 Aluminio	UND	155	Definición proveedor

Material	U/M	Cantidad UND	Estrategia
Soporte Angular Tipo 1 15KV	UND	44	Vo Bo FEM

Tabla 25 Materiales pendientes por negociar.

7.5.8 ESTADO GENERAL COMPONENTE DE COMPRAS

Se completó el 100% de las negociaciones de materiales críticos del proyecto, superando en 50 puntos porcentuales la meta contractual del cronograma (50% para junio 2026). Esto demuestra una planificación proactiva.

Los contratos marco suscritos con 10 proveedores estratégicos garantizan:

- Precios fijos por 365 días (mitigación de inflación de materias primas)
- Cumplimiento de plazos de entrega
- Seguridad de suministro

Diversificación de proveedores clave:

- 2 proveedores de postes (DIMEL + INGAL)
- 4 proveedores de cables (Prysmian + Facelec + Cameleco + Prysmian)
- 2 proveedores de crucetas (Herrajes Andina + Imevalle)

El 90.08% de aprobación técnica es un porcentaje destacado; el 9.92% restante está pendiente únicamente de definir proveedor y validación documental.

Material	% Negociación	% AVANCE/NOVEDAD	% Avance Lote 1
Transformadores	100%	100% OK	28.8%
Postes Fibra/Met.	99.9%	100% OK	24.8%
Conductores*	100%	Pendiente	33.7%
Aisladores JD LTDA*	100%	100% OK	30.0%
Herrajería FEM	100%	Pendiente OK	Mat. Prima OK
Herrajería H.A./Imevalle	100%	OK	69%

Material	% Negociación	% AVANCE/NOVEDAD	% Avance Lote 1
SPT**	100%	Pendiente	6.6%
VIGUETAS*	100%	OK	2000
TORRES	100%	PENDIENTE DOCUMENTACIÓN	N/A
TOTAL PROYECTO			28.24%

Tabla 26 Resumen general - Compras

8. COMPONENTE AMBIENTAL

La siguiente sección finalidad presentar, el estado de avance en la ejecución del componente ambiental del proyecto durante el mes de junio de 2026, en lo relacionado con la gestión, estructuración y radicación del permiso de aprovechamiento forestal y las obligaciones de compensación ambiental asociadas, ante las corporaciones ambientales.

En cumplimiento de los lineamientos solicitados, el documento desarrolla de forma específica las siguientes actividades adelantadas:

- Revisión normativa aplicable.
- Validación territorial del municipio.
- Identificación de autoridades competentes.
- Matriz de permisos, riesgos y restricciones.
- Consolidación del expediente ambiental.
- Radicación del trámite ante CORPONARIÑO.

8.1 NORAMTIVA APLICABLE

Para la estructuración del trámite de aprovechamiento forestal y la definición de las obligaciones de compensación ambiental en el municipio de El Charco, se adelantó la revisión y verificación del marco normativo vigente en Colombia y de los lineamientos particulares de la autoridad ambiental regional. A continuación, se relaciona la normativa identificada como aplicable al componente ambiental del proyecto:

NORMA	OBJETO / APLICACIÓN AL PROYECTO

Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente, organiza el SINA y asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales (CORPONARIÑO) la función de autoridad ambiental y de otorgar permisos y autorizaciones de aprovechamiento de recursos naturales.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables; régimen general de uso, manejo y aprovechamiento de la flora silvestre y los bosques.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente. Reglamenta el régimen de aprovechamiento forestal (clases, requisitos de la solicitud, evaluación y otorgamiento del permiso) — fundamento del trámite radicado.
Ley 2 de 1959	Establece la Reserva Forestal del Pacífico, en la cual se localiza el área del proyecto; orienta el régimen de uso y la necesidad de verificar zonificación y, cuando aplique, sustracción.
Resolución 256 de 2018	Adopta el Manual de Compensaciones del Componente
(MADS)	Biótico; metodología para calcular y orientar las áreas y acciones de compensación (en este municipio: 25 ha).
Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995	Reconocen los derechos territoriales de las comunidades negras del Pacífico y reglamentan la titulación colectiva; aplican por la presencia de consejos comunitarios en el área de influencia.
Ley 21 de 1991 (Convenio 169 OIT) y Decreto 1066 de 2015	Marco de consulta previa con comunidades étnicas; orienta la articulación y socialización con los consejos comunitarios del territorio.

Tabla 27 Normativa Componente Ambiental

NORMA	OBJETO / APLICACIÓN
Resolución 1602 de 1995 (Minambiente)	Dicta medidas para garantizar la sostenibilidad de los manglares en Colombia y establece restricciones a su intervención.

Resolución 020 de 1996	Aclara y complementa la Resolución 1602 de 1995 respecto del aprovechamiento y manejo de las áreas de manglar.
Resolución 924 de 1997	Fija términos de referencia para los estudios y la zonificación de las áreas de manglar por parte de las autoridades ambientales regionales.

Tabla 28 Normativa ambiental – Manglar

8.2 RESUMEN EJECUTIVO

El mes de junio de 2026 marcó un hito para el componente de compensación ambiental: se completó la obtención del cien por ciento (100%) de los permisos de aprovechamiento forestal requeridos para los siete municipios de Nariño contemplados en el proyecto, así como la entrega de la totalidad de los conceptos técnicos asociados. Con ello, el componente cierra la etapa de habilitación jurídica y técnica del aprovechamiento y queda en condiciones de iniciar la fase de ejecución física de las compensaciones ambientales en campo.

El siguiente tablero sintetiza las magnitudes más relevantes del periodo:

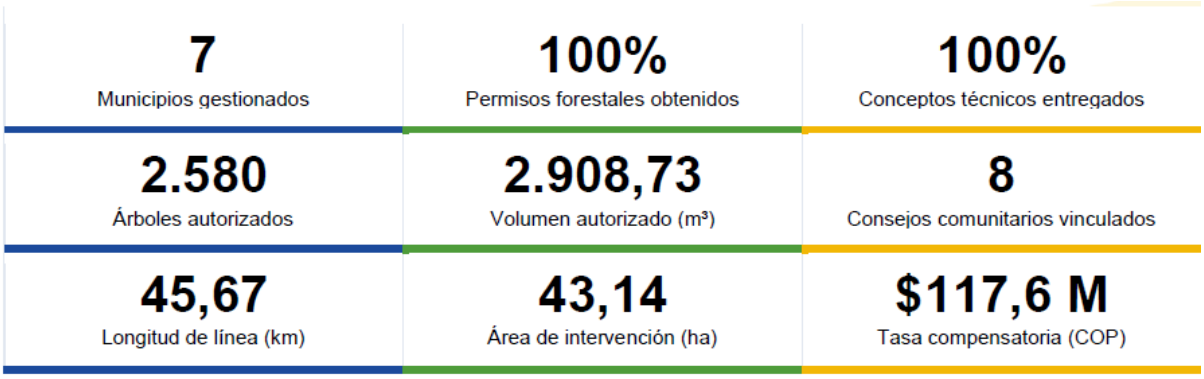


Imagen 3 Resumen Componente Ambiental

En términos cualitativos, el periodo consolidó tres logros de especial relevancia estratégica: la superación de la demora administrativa que afectaba la expedición de los permisos, mediante la radicación de una solicitud formal de información ante Corponariño; el fortalecimiento del soporte documental del componente con la entrega ordenada de conceptos técnicos por municipio; y el avance del relacionamiento con los consejos comunitarios, base indispensable para la ejecución concertada de las compensaciones.

8.3 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de junio de 2026 el componente de compensación ambiental ejecutó cuatro líneas de acción articuladas, orientadas a asegurar la habilitación jurídica del aprovechamiento forestal, su respaldo técnico documental y las condiciones de relacionamiento necesarias para la posterior ejecución de las compensaciones. A continuación, se describe cada una de ellas.

8.3.1 Obtención de Permisos de Aprovechamiento Forestal

Durante el mes de junio se obtuvieron los siete (7) permisos de aprovechamiento forestal correspondientes a los siete municipios del departamento de Nariño contemplados en el proyecto de interconexión eléctrica. Con esta gestión se da cumplimiento al 100% de los permisos requeridos para esta etapa del componente ambiental, resultado que representa el cierre integral del proceso de autorización ante la autoridad ambiental regional.

Cada autorización ampara la intervención de la cobertura vegetal a lo largo del corredor de la línea eléctrica, en predios de los consejos comunitarios titulares del permiso de paso. La tabla siguiente relaciona, para cada municipio, el número de autorización otorgada por Corponariño, el consejo o consejos comunitarios titulares, el número de árboles y el volumen autorizado, la longitud de la línea y el área de intervención, y el valor de la tasa compensatoria liquidada.

N°	Municipio	Autorización N°	Consejo(s) comunitario(s)	Árboles	Volumen (m³)	Línea (km) / Área (ha)	Tasa compensatoria
1	**El Charco**	CACP-001-2026	Prodefensa del Río Tapaje	757	1.523,71	13,36 / 9,23	$66.120.087
2	**Francisco Pizarro**	CACP-007-2026	ACAPA	24	47,73	2,34 / 1,64	$1.687.331
3	**La Tola**	CACP-006-2026	El Progreso del Río Nerete y Prodefensa del Río Tapaje	19	1,277	0,49 / 0,34	$42.903
4	**Mosquera**	CACP-003-2026	Veredas Unidas de un Bien Común y ACAPA	44	78,16	1,00 / 0,71	$2.682.988
5	**Olaya Herrera**	CACP-004-2026	Río Sanquianga y Río Satinga	1.452	1.143,11	14,86 / 21,77	$43.102.024
6	**Santa Bárbara de Iscuandé**	CACP-002-2026	Cuenca Río Iscuandé y Unicosta	130	51,43	9,00 / 6,23	$1.835.476
7	**Tumaco**	CACP-008-2026	ACAPA y Veredas Unidas de un Bien Común	154	63,31	4,62 / 3,22	$2.135.466
TOTAL — 7 autorizaciones				**2.580**	**2.908,73**	**45,67 / 43,14**	**$117.606.275**

Tabla 29 Resumen Aprovechamiento Forestal

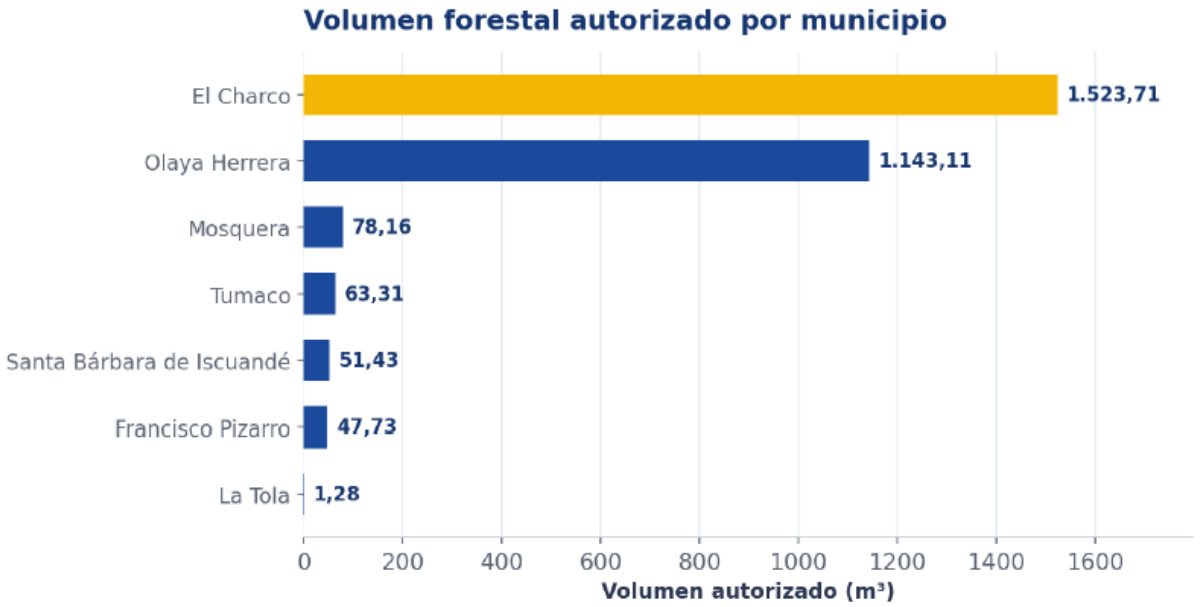


Imagen 4 Volumen Forestal Autorizado.

Como se observa, la intervención se concentra de manera marcada en dos municipios: El Charco (1.523,71 m³) y Olaya Herrera (1.143,11 m³), que en conjunto representan cerca del 92% del volumen total autorizado. Ello obedece a la mayor extensión de sus corredores y a la presencia de individuos de gran porte, particularmente cedro. Los cinco municipios restantes concentran volúmenes considerablemente menores, con La Tola en el extremo inferior (1,277 m³), lo que refleja intervenciones puntuales sobre individuos de menor dimensión.

8.3.2 Entrega de Conceptos Técnicos

De manera complementaria a la obtención de los permisos, se hizo entrega de los conceptos técnicos correspondientes a cada uno de los siete (7) municipios. Estos documentos soportan técnicamente los permisos otorgados y respaldan las actividades de aprovechamiento forestal asociadas a las obras del proyecto, al documentar el inventario forestal, la caracterización de las especies intervenidas y las condiciones técnicas del aprovechamiento. La entrega ordenada de los conceptos por municipio fortalece la trazabilidad del componente y facilita los procesos de seguimiento, auditoría e interventoría.

N°	Municipio	Permiso de aprovechamiento	Concepto técnico
1	El Charco	• Obtenido	• Entregado
2	Francisco Pizarro	• Obtenido	• Entregado
3	La Tola	• Obtenido	• Entregado
4	Mosquera	• Obtenido	• Entregado
5	Olaya Herrera	• Obtenido	• Entregado
6	Santa Bárbara de Iscuandé	• Obtenido	• Entregado
7	Tumaco	• Obtenido	• Entregado

Tabla 30 Conceptos Ambientales

8.3.3 Gestión Documental ante Corponariño

El 24 de junio de 2026 se radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño) una solicitud formal de información, motivada por la demora presentada en la emisión de los permisos de aprovechamiento forestal. Esta gestión, de carácter proactivo, tuvo por objeto instar a la autoridad ambiental a agilizar la expedición de las autorizaciones pendientes y a precisar el estado de los trámites en curso, con el fin de mitigar el impacto de las demoras sobre el cronograma de ejecución del componente.

Como resultado de dicha gestión, la entidad emitió respuesta mediante oficio, el cual se incorpora como soporte documental del presente informe. La actuación resultó determinante para destrabar el flujo de expedición de los permisos y permitió alcanzar, en el mismo periodo, el cierre del 100% de las autorizaciones requeridas.

Unión Temporal
Interconexión Eléctrica
del Pacífico

San juan de Pasto, 9 de junio de 2026

Ingeniera:
Diana Carolina Legarda
Coordinadora Centro Ambiental Costa Pacífica
Tumaco – Nariño

Asunto: Estado solicitud de los Tramites aprovechamiento árboles aislados proyecto electrificación en los municipios de El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, La Tola, Santa Barbara – Iscuandé y Mosquera- del proyecto de electrificación rural de media y baja tensión denominado: Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de solicitar el estado actual de los trámites de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados asociados al proyecto de electrificación rural de media y baja tensión de la referencia, específicamente para las intervenciones proyectadas en los municipios de El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Tumaco, La Tola, Santa Bárbara – Iscuandé y Mosquera, en el departamento de Nariño. Al respecto, nos permitimos manifestar que las visitas de inspección técnica por parte de la Corporación ya fueron ejecutadas de manera satisfactoria. Asimismo, de acuerdo con la información preliminar compartida por los profesionales de campo, se nos ha indicado que los expedientes cumplen a cabalidad con los parámetros técnicos y jurídicos exigidos por la normatividad ambiental vigente, estos fueron radicados bajo los siguientes números de seguimiento:

MUNICIPIO	NÚMERO DE RADICADO	FECHA
El Charco	2026-1-2701	1 de Mayo del 2026
Mosquera	2026-1-2704	1 de Mayo del 2026
La Tola	2026-1-2707	1 de Mayo del 2026
Olaya Herrera	2026-1-2702	1 de Mayo del 2026
Santa Bárbara de Iscuandé	2026-1-2703	1 de Mayo del 2026
Tumaco	2026-1-3126	19 de Mayo del 2026
Francisco Pizarro	2026-1-3125	19 de Mayo del 2026

Por lo anterior, y en consideración a la viabilidad técnica y jurídica que reviste el proyecto y el trámite en curso, solicitamos amablemente el impulso procesal

Unión Temporal
Interconexión Eléctrica
del Pacífico

correspondiente para la expedición de los actos administrativos definitivos. Es preciso resaltar que esta infraestructura eléctrica es de vital importancia, toda vez que las comunidades de la Costa Pacífica se encuentran a la espera de la ejecución de estas obras, las cuales representan un alto impacto social y un beneficio directo para el desarrollo de la región, por último, se solicita respetuosamente la copia de los informes y conceptos, dado que son soporte para evidenciar los gastos en desplazamientos y logísticas de las visitas realizadas, las cuales son requeridas en el cumplimiento contractual interno.

Agradezco de antemano su atención y colaboración,

Cordialmente,

JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO
Representante Legal Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacifico

Imagen 5 Oficio Respuesta a Coorponariño

8.4 DETALLE POR MUNICIPIO

A continuación, se presenta la ficha individual de cada uno de los siete (7) municipios beneficiarios, con un resumen ejecutivo del permiso de aprovechamiento forestal otorgado por Corponariño, sus principales magnitudes técnicas y económicas, y las especies dominantes en la intervención. Todos los permisos fueron expedidos por la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de Corponariño, con vigencia de seis (6) meses, y la tasa compensatoria fue liquidada conforme al Decreto 1390 de 2018 y la Resolución 314 de 2024 de la Corporación.

5.1 El Charco · Autorización N° CACP-001-2026

757	1.523,71	13,36 km / 9,23 ha	$66.120.087
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): Prodefensa del Río Tapaje

Mediante la Autorización N° CACP-001-2026, Corponariño otorgó el aprovechamiento forestal sobre el corredor de la línea eléctrica en jurisdicción del municipio de El Charco, en predios del Consejo Comunitario Prodefensa del Río Tapaje. El permiso ampara la

intervención a lo largo de 13,36 km de línea, con un área de afectación de 9,23 ha.

Se autorizó el apeo de 757 árboles, equivalentes a 1.523,71 m³ de volumen total, siendo el cedro (Cedrela odorata) la especie ampliamente dominante con 1.487,10 m³, cerca del 98% del volumen autorizado. Este municipio concentra el mayor volumen y la mayor tasa compensatoria del proyecto, liquidada por Corponariño en $66.120.087, lo que lo convierte en el punto de mayor relevancia técnica y económica del componente.

5.2 Francisco Pizarro · Autorización N° CACP-007-2026

24	47,73	2,34 km / 1,64 ha	$1.687.331
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): ACAPA

A través de la Autorización N° CACP-007-2026, Corponariño autorizó el aprovechamiento forestal en el municipio de Francisco Pizarro, sobre predios del Consejo Comunitario ACAPA. La intervención comprende 2,34 km de línea y un área de 1,64 ha.

El permiso ampara el apeo de 24 árboles, equivalentes a 47,73 m³, con predominio del zapote (17,74 m³) y el cedro (15,25 m³). La tasa compensatoria liquidada asciende a $1.687.331, correspondiente a una intervención de baja magnitud dentro del conjunto del proyecto.

5.3 La Tola · Autorización N° CACP-006-2026

19	1,277	0,49 km / 0,34 ha	$42.903
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): El Progreso del Río Nerete y Prodefensa del Río Tapaje

Mediante la Autorización N° CACP-006-2026, Corponariño otorgó el aprovechamiento forestal en el municipio de La Tola, en predios de los Consejos Comunitarios El Progreso del Río Nerete y Prodefensa del Río Tapaje. La intervención abarca 0,49 km de línea y un área de 0,34 ha, la de menor extensión del proyecto.

Se autorizó el apeo de 19 árboles, equivalentes a 1,277 m³, distribuidos principalmente entre nato, mangle y cedro. La tasa compensatoria liquidada es de $42.903, la más baja del conjunto de municipios, coherente con el reducido volumen y el porte menor de los individuos intervenidos.

5.4 Mosquera · Autorización N° CACP-003-2026

44	78,16	1,00 km / 0,71 ha	$2.682.988
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): Veredas Unidas de un Bien Común y ACAPA

A través de la Autorización N° CACP-003-2026, Corponariño autorizó el aprovechamiento forestal en el municipio de Mosquera, sobre predios de los Consejos Comunitarios Veredas Unidas de un Bien Común y ACAPA. La intervención comprende 1,00 km de línea y un área de 0,71 ha.

El permiso ampara el apeo de 44 árboles, equivalentes a 78,16 m³, con predominio del pepepan (24,70 m³) y el cedro (22,15 m³). La tasa compensatoria liquidada asciende a $2.682.988.

5.5 Olaya Herrera · Autorización N° CACP-004-2026

1.452	1.143,11	14,86 km / 21,77 ha	$43.102.024
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): Río Sanquianga y Río Satinga

Mediante la Autorización N° CACP-004-2026, Corponariño otorgó el aprovechamiento forestal en el municipio de Olaya Herrera, sobre predios de los Consejos Comunitarios Río Sanquianga y Río Satinga. Es la intervención de mayor extensión territorial del proyecto, con 14,86 km de línea y un área de afectación de 21,77 ha.

Se autorizó el apeo de 1.452 árboles, equivalentes a 1.143,11 m³, siendo este el municipio con mayor número de individuos. El volumen se distribuye principalmente entre cedro (329,60 m³) y tangare (300,41 m³), con presencia relevante de sajo, camarón y purgachonta. La tasa compensatoria liquidada asciende a $43.102.024, la segunda más alta del proyecto.

5.6 Santa Bárbara de Iscuandé · Autorización N° CACP-002-2026

130	51,43	9,00 km / 6,23 ha	$1.835.476
Árboles	Volumen (m³)	Línea / Área	Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): Cuenca Río Iscuandé y Unicosta

A través de la Autorización N° CACP-002-2026, Corponariño autorizó el aprovechamiento forestal en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, sobre predios de los Consejos Comunitarios Cuenca Río Iscuandé y Unicosta. La intervención comprende 9,00 km de línea y un área de 6,23 ha.

El permiso ampara el apeo de 130 árboles, equivalentes a 51,43 m³, con una composición diversa encabezada por el mangle (15,03 m³), el comedero (8,78 m³) y el machare (7,17 m³). La tasa compensatoria liquidada asciende a $1.835.476.

5.7 Tumaco · Autorización N° CACP-008-2026			
154 Árboles	**63,31** Volumen (m³)	**4,62 km / 3,22 ha** Línea / Área	**$2.135.466** Tasa (COP)

Consejo(s) comunitario(s): ACAPA y Veredas Unidas de un Bien Común

Mediante la Autorización N° CACP-008-2026, Corponariño otorgó el aprovechamiento forestal en el municipio de Tumaco, sobre predios de los Consejos Comunitarios ACAPA y Veredas Unidas de un Bien Común. La intervención comprende 4,62 km de línea y un área de 3,22 ha.

El permiso ampara el apeo de 154 árboles, equivalentes a 63,31 m³, y se destaca por ser el de mayor diversidad de especies del proyecto, con cerca de cuarenta (40) especies inventariadas, entre ellas cedro, zapote, matapalo y caimito. La tasa compensatoria liquidada asciende a $2.135.466.

8.5 INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se presentan los indicadores de gestión correspondientes al mes de junio de 2026, acompañados de su representación gráfica. El componente de compensación ambiental tiene a su cargo los siete (7) municipios del departamento de Nariño contemplados en el proyecto; al haberse gestionado la totalidad de permisos y conceptos técnicos requeridos, se reporta un cumplimiento del 100% en los dos indicadores de meta del periodo.

Indicador	Meta	Resultado	Periodo	%
Permisos de aprovechamiento forestal gestionados	7 municipios	7 municipios	Jun 2026	**100%**
Conceptos técnicos entregados	7 municipios	7 municipios	Jun 2026	**100%**
Autorizaciones expedidas por Corponariño	7	7	Jun 2026	**100%**
Consejos comunitarios vinculados al proceso	8	8	Jun 2026	**100%**
Gestiones documentales ante autoridad ambiental	1	1	Jun 2026	**100%**

Tabla 31 indicadores de gestión del componente de compensación ambiental

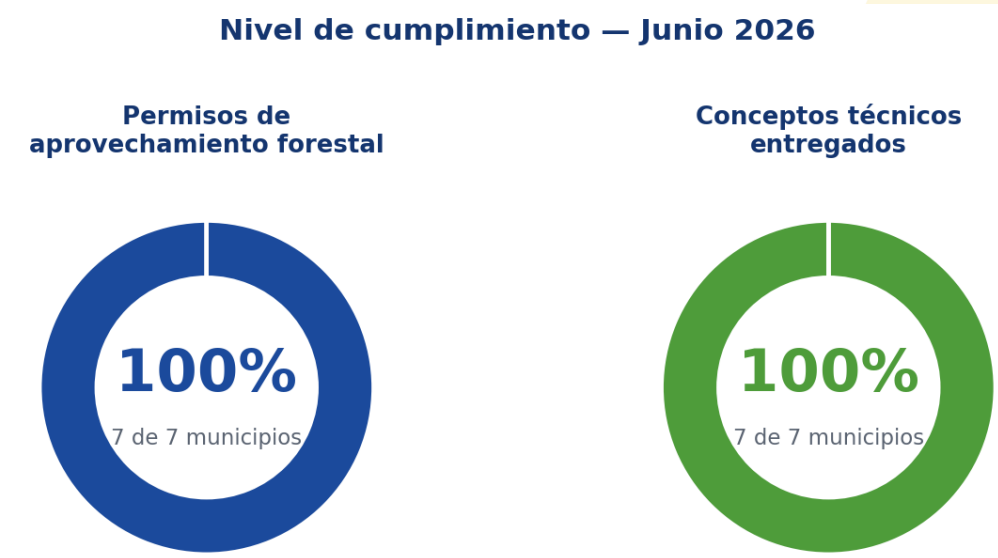


Imagen 6 Nivel de cumplimiento

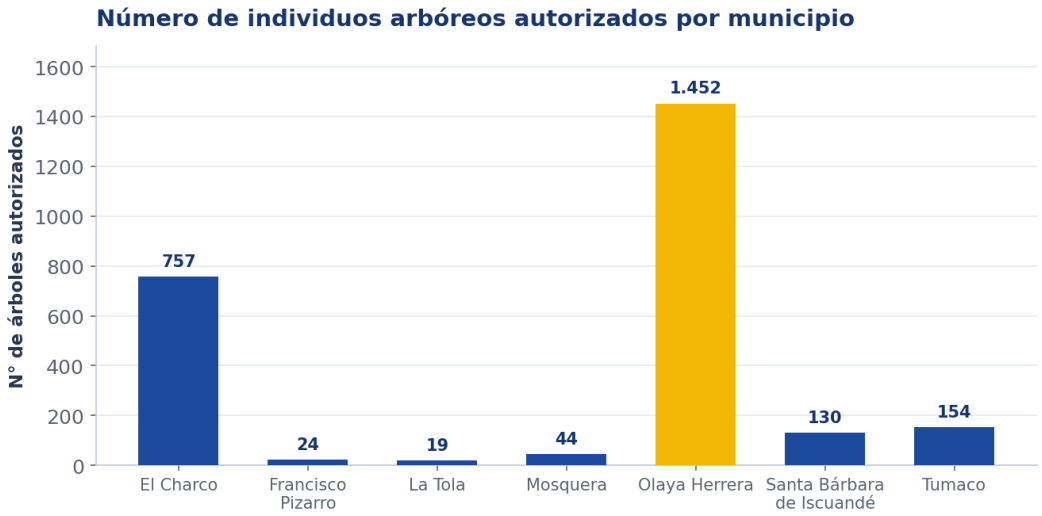
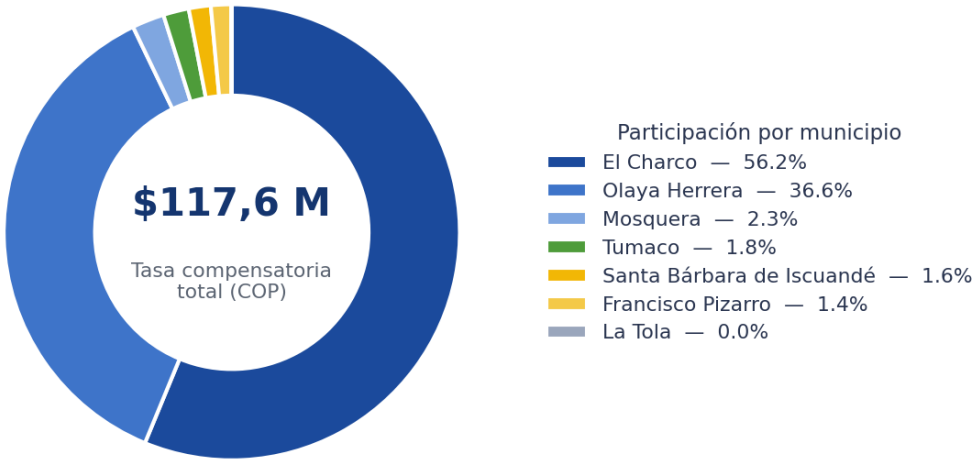


Imagen 7 Número de Individuos autorizados.

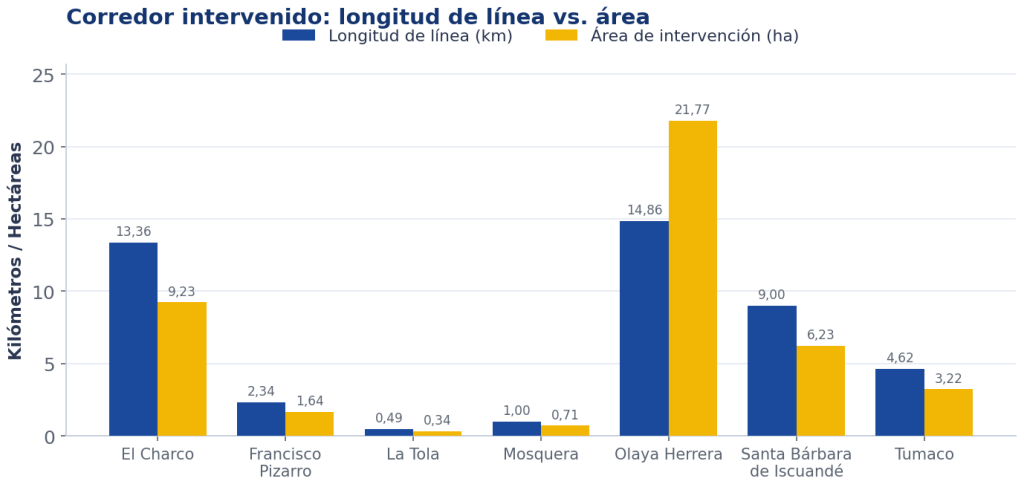
La distribución del número de árboles autorizados confirma la concentración de la intervención en Olaya Herrera (1.452) y El Charco (757), que en conjunto representan la mayor parte de los 2.580 individuos autorizados. El promedio ponderado de volumen por individuo es cercano a 1,13 m³, aunque con diferencias importantes: mientras El Charco presenta individuos de gran porte (predominio de cedro), municipios como La Tola registran individuos de dimensiones considerablemente menores.



Distribución de la tasa compensatoria por municipio



La tasa compensatoria total del proyecto asciende a $117.606.275. Su distribución guarda estrecha correlación con el volumen autorizado: El Charco concentra el 56,2% del total y Olaya Herrera el 36,6%, de modo que ambos municipios explican cerca del 93% de la compensación económica liquidada. Esta concentración obedece a la mayor magnitud de sus intervenciones y a la presencia de especies de alto valor de compensación.



La comparación entre longitud de línea y área de intervención permite dimensionar la huella territorial del corredor eléctrico. En total se intervienen 45,67 km de línea sobre un área de 43,14 ha. Olaya Herrera destaca por presentar la mayor área de intervención (21,77 ha) pese a no ser el corredor más extenso, lo que sugiere franjas de despeje más amplias o mayor densidad de cobertura; en contraste, municipios como Mosquera y La Tola registran huellas territoriales reducidas.

8.6 ANALISIS DE RESULTADOS

El balance del periodo es plenamente satisfactorio. El componente de compensación ambiental cumplió el 100% de las metas previstas para el mes de junio, cerrando la totalidad de los permisos de aprovechamiento forestal y la entrega de los conceptos técnicos para los siete municipios. Este resultado adquiere mayor valor si se considera que se logró en un contexto de demoras administrativas, superadas gracias a la gestión documental proactiva adelantada ante Corponariño.

Desde la perspectiva técnica, la intervención presenta una estructura marcadamente concentrada: El Charco y Olaya Herrera reúnen la mayor parte del volumen autorizado, del número de árboles y de la tasa compensatoria. Esta concentración tiene implicaciones operativas directas, pues sugiere que la fase de ejecución física de las compensaciones deberá priorizar recursos y capacidad logística en estos dos municipios, sin descuidar la dispersión geográfica del conjunto del proyecto.

En el plano económico, la tasa compensatoria total de $117.606.275 refleja el compromiso del proyecto con la restitución del recurso forestal intervenido. La correlación observada entre volumen autorizado y tasa liquidada confirma la coherencia de la liquidación efectuada por Corponariño conforme al marco normativo aplicable. Finalmente, en el plano social, la

vinculación de ocho consejos comunitarios consolida la base relacional sobre la cual deberá edificarse la ejecución concertada de las compensaciones en la siguiente fase.

8.7 PROXIMOS PASOS

- Coordinar con los consejos comunitarios de los siete municipios las fechas y condiciones para el inicio de los trabajos de compensación ambiental.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal otorgados, dentro de su vigencia de seis meses.
- Reportar en el próximo informe mensual el avance de la ejecución física de las actividades de compensación ambiental en campo, con sus respectivos indicadores.
- Archivar y socializar internamente el oficio de respuesta de Corponariño con el equipo social y ambiental del proyecto.
- Actualizar el tablero de indicadores de gestión con la incorporación de las métricas de ejecución de la fase de compensación.

8.8 ACTIVIDADES ANTE CRC

Consolidación Inventario Forestal y radicación ante CRC:

Durante el periodo reportado se realizó la consolidación de la información y de los requisitos legales exigidos por la autoridad ambiental para la radicación del trámite de aprovechamiento forestal en los municipios de Guapi y Timbiquí, verificando la documentación técnica y administrativa requerida para cada expediente.

Una vez consolidada la información, se efectuó la radicación del inventario forestal correspondiente a los municipios de Guapi y Timbiquí ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la autoridad ambiental para el inicio del trámite administrativo.

Como parte del proceso, se realizó el pago de los servicios y derechos de evaluación requeridos por la CRC para la atención del trámite, adjuntando los respectivos soportes al expediente.

Posteriormente, se adelantó el seguimiento al trámite administrativo, realizando la verificación permanente del estado del proceso, atendiendo los requerimientos formulados por la autoridad ambiental y efectuando las gestiones necesarias para garantizar la continuidad del procedimiento.

Como resultado del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos, la CRC expidió la Resolución de Aprovechamiento Forestal, mediante la cual se autoriza el

aprovechamiento de conformidad con el inventario forestal presentado y las disposiciones ambientales vigentes.

Respecto al municipio de **López de Micay**, se han realizado acercamientos preliminares; sin embargo, **a la fecha no ha sido posible concertar con las comunidades**, situación que ha impedido consolidar la documentación requerida y continuar con la radicación del trámite para este municipio.

La actividad presenta un avance aproximado del 67 %. Se culminó la consolidación documental, la radicación del inventario forestal, el seguimiento al trámite administrativo y la obtención de las resoluciones de aprovechamiento forestal para los municipios de Guapi y Timbiquí. Se encuentra pendiente el desarrollo de estas mismas actividades para el municipio de López de Micay, debido a que aún no se ha logrado la concertación con las comunidades para dar inicio al trámite correspondiente.

Lineamientos básicos para la restauración ecológica en mangle y la educación ambiental:

Durante el periodo reportado se avanzó en la formulación de los lineamientos técnicos para la restauración ecológica en ecosistemas de manglar y en la definición de estrategias de educación ambiental orientadas a fortalecer los procesos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en el área de influencia del proyecto.

Asimismo, se realizó la **identificación y delimitación preliminar de posibles zonas para la implementación de las medidas de restauración ecológica y compensación ambiental en los municipios de Guapi y Timbiquí**, mediante el análisis de información cartográfica, ambiental y territorial disponible.

De igual manera, se elaboró la cartografía temática correspondiente, en la cual se representan las áreas potenciales para la ejecución de las medidas de compensación y restauración, constituyendo un insumo técnico para la planificación de las actividades posteriores.

Finalmente, se proyectó el **cronograma de trabajo para adelantar el proceso de concertación con las comunidades** de los municipios priorizados, con el propósito de validar las áreas identificadas y definir conjuntamente las acciones de restauración ecológica que serán implementadas en el marco del proyecto.

Como evidencia del desarrollo de la actividad se cuenta con la recopilación y análisis de información técnica y cartográfica utilizada para la identificación de las posibles áreas de restauración ecológica en los municipios de Guapi y Timbiquí.

Se elaboraron mapas temáticos con la delimitación preliminar de las zonas potenciales para la implementación de las medidas de compensación ambiental y restauración ecológica.

Adicionalmente, se formuló el cronograma de actividades para desarrollar el proceso de

concertación con las comunidades, orientado a la validación de las áreas priorizadas y a la definición de las acciones de restauración que serán ejecutadas durante las siguientes fases del proyecto.

La actividad presenta un avance aproximado del 67 %. Se cuenta con los lineamientos técnicos preliminares, la delimitación de las posibles áreas de restauración ecológica para los municipios de Guapi y Timbiquí, la cartografía temática correspondiente y el cronograma para el proceso de concertación con las comunidades. Permanece pendiente el desarrollo de estas actividades en el municipio de López de Micay, donde aún no se ha logrado la concertación con las comunidades para definir las áreas de restauración y compensación ambiental.

9. COMPONENTE SOCIAL

Esta sección tiene como objetivo documentar las actividades realizadas en el componente social del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021”

El componente social constituye un pilar fundamental en la ejecución de este proyecto, pues garantiza la integración y participación activa de las comunidades en cada etapa del proceso, desde la planificación hasta la entrega final de los resultados. A través de estrategias inclusivas y respetuosas de las dinámicas socioculturales locales, se busca fomentar el diálogo, la cohesión social y la sostenibilidad de los impactos positivos generados.

Con este informe, se pretende no solo dar cuenta del avance del proyecto en su dimensión social, sino también resaltar el compromiso con la construcción de un enlace social sólido que acompaña el desarrollo sostenible de las localidades rurales costeras de los departamentos del Cauca y Nariño.

9.1 GENERALIDADES.

La gestión social busca generar mecanismos que promuevan la inclusión de las personas dentro de la ejecución de los proyectos, los cuales están encaminados a generar verdaderas transformaciones en su forma de vivir. Estas actividades se ejecutan a través de la construcción de espacios de diálogo constante entre la empresa y la comunidad, que permitan generar en la población un espíritu emprendedor; para generar un cambio social y económico en el territorio; en la búsqueda de la superación de la pobreza. He igualmente; para que se adquieran destrezas que favorezcan los procesos de desarrollo comunitario; permitan afianzar los lazos colectivos, recuperar los valores y promover el trabajo en equipo. Así mismo, implica la convergencia de intereses y necesidades comunes, con finalidades humanas concertadas. La gestión social es el mecanismo fundamental, que permite que los proyectos avancen de forma eficaz hacia un mismo fin, logrando promover la

participación activa de la comunidad, en los procesos que, de una forma u otra, generan un verdadero cambio, en su modo de vivir.

9.2 OBJETIVOS

- Realizar actividades de manera articulada con los funcionarios de la Empresa ejecutora del contrato; DISPAC S.A. E.S.P. y la interventoría del proyecto; el Consorcio ADISES 2021. Para avanzar de manera positiva con la gestión de evidencia documental del contrato DG-071-2022, en las comunidades priorizadas en el mes de mayo de 2026, en el Municipio de El Charco, Nariño.
- Realizar la implementación de las actividades consignadas en el plan de gestión social de la UNIÓN TEMPORAL INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL PACIFICO, Empresa Contratista de las obras eléctricas.
- Consolidar durante las actividades de socialización del proyecto, la creación de medios de comunicación alternativos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp, correos electrónicos y grupos de WhatsApp, para generar una comunicación fluida a través del componente social. Con el fin de brindar información de interés sobre el proyecto y gestionar evidencia documental; de importancia.

9.3 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

La gestión social juega un papel fundamental durante la ejecución de los proyectos, ya que ha demostrado con el pasar del tiempo, que permite generar espacios de dialogo constante entre la empresa y la comunidad, generando acciones de manera articulada, con miras a facilitar el avance de las diferentes actividades que contemplan las obras eléctricas, permitiendo solucionar los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del proyecto. De la misma manera, ha ayudado a generar sentido de pertenencia en los habitantes de las comunidades, promoviendo el trabajo en equipo.

A través de la gestión social, se generan procesos de contratación de bienes y servicios por parte de la comunidad, los cuales les permiten devengar recursos económicos durante la ejecución las obras, mejorando notablemente sus condiciones de vida y contribuyendo al desarrollo social y económico, dentro del territorio.

Las actividades que generan mayor impacto a través del componente de gestión social, durante la ejecución del proyecto, son las siguientes:

- Generación de empleo a personal de la región.
- Participación comunitaria, en temas sociales y de resolución de conflictos.
- Dinamización de la economía de manera temporal, por las actividades que pueden ser ejecutadas por la comunidad: Suministro de materiales de la región, arrendamiento de viviendas, alimentación de personal, contratación de embarcaciones fluviales para el transporte de personal, transporte de materiales, acompañamiento.
- Equidad de género en aspectos de contratación de mano de obra local.

9.4 ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades desarrolladas por el área de Gestión Social durante el mes de junio de 2026, orientadas al fortalecimiento de canales de comunicación, participación ciudadana y obtención de los documentos de las Veedurías Ciudadanas, requeridos para el desarrollo del proyecto de la Interconexión Eléctrica de las localidades Rurales Costeras, segunda etapa, ubicadas en los departamentos del Cauca y Nariño.

Durante el mes se avanzó en la gestión de los documentos oficiales de reconocimiento legal de las veedurías ciudadanas de los Municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, ante las personerías municipales de la zona de influencia del proyecto:

Municipio	Fecha de expedición	Personero municipal	Estado
Olaya Herrera (Nariño)	09 de junio de 2026	Heimar Cuero Medina	Aprobada y entregada
Francisco Pizarro (Nariño)	17 de junio de 2026	Luis Alberto Tenorio	Aprobada y entregada
Tumaco (Nariño)	22 de junio de 2026	Jair Fernando Parra Castro	Aprobada y entregada

Tabla 32 Gestión de Veedurías

Las resoluciones obtenidas corresponden a la validación y reconocimiento de la veeduría ciudadana como mecanismo de control social y participación en el seguimiento del desarrollo de las actividades del proyecto.

9.4.1 Estrategias de comunicación y acercamiento con actores locales.

Para garantizar una comunicación ágil, constante y efectiva con las autoridades municipales y líderes comunitarios, se implementaron acciones de gestión de líderes a través de canales de comunicación alternativos, entre los que se destacan:

- Llamadas telefónicas directas.
- Comunicación por aplicaciones como WhatsApp.
- Correos electrónicos institucionales.

Estas herramientas permitieron mantener contacto permanente con los personeros de los municipios mencionados, facilitar la coordinación de trámites, resolver dudas y dar

seguimiento a los procesos de expedición de las resoluciones de reconocimiento legal de las veedurías ciudadanas.

Actores sociales que participaron en el relacionamiento a través de medios de comunicación alternativos, Con el fin de respaldar la gestión documental para la consecución de las resoluciones de reconocimiento legal de las Veedurías Ciudadanas de los Municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco; en el departamento de Nariño, durante el mes de junio de 2026. Fue fundamental la participación activa; de los siguientes actores sociales:

Municipio	Actor social	Cargo	Medio de comunicación
Olaya Herrera (Nariño)	Ana Alicia Viáfara	Veedor	Llamadas telefónicas y WhatsApp.
Francisco Pizarro (Nariño)	Marino Pastor Ortiz Paz	Rte. Legal Consejo C. ACAPA	Llamadas telefónicas y WhatsApp.
Tumaco (Nariño)	Romairo Angulo	Líder Comunitario	Llamadas telefónicas y WhatsApp.

Tabla 33 Actores Sociales

Resultados Obtenidos:

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026, se lograron los siguientes avances:

1. Se obtuvieron de manera oficial las resoluciones de veeduría ciudadana de los municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, lo que constituye un requisito fundamental para el desarrollo y ejecución del proyecto en dichas jurisdicciones.
2. Se estableció y mantuvo una relación de comunicación fluida y oportuna con las autoridades municipales (Personeros), lo que facilita la gestión de cualquier requerimiento o gestión futura que se requiera realizar.

La estrategia basada en medios de comunicación alternativos (llamadas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos) resultó efectiva para mantener un vínculo fluido y constante con las personerías municipales de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, adaptándose a las particularidades geográficas y de acceso de la zona.

9.4.2 Comité de Apoyo o Veeduría Ciudadana.

Las veedurías ciudadanas son mecanismos de control social y participación democrática mediante los cuales los ciudadanos, organizaciones civiles o comunidades vigilan, fiscalizan y controlan la gestión pública, el manejo de recursos y la prestación de servicios, garantizando la transparencia y la legalidad.

- Fundamento: En Colombia, están reguladas principalmente por la Ley 850 de 2003, constituyéndose por libre iniciativa ciudadana con plena autonomía.
- Funciones: Solicitar información, emitir informes de gestión, comunicar hallazgos a la ciudadanía y denunciar irregularidades ante los entes de control.
- Principios: Se basan en la autonomía, transparencia, igualdad, objetividad y responsabilidad.
- Registro: Para su constitución formal, suelen registrarse ante personerías municipales o cámaras de comercio.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades desarrolladas por el área de gestión social del contrato DG-071-2022, durante el mes de junio de 2026 en el departamento de Nariño, con énfasis en los Municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco:

Principales actividades realizadas:

Se implementó una estrategia de gestión social dirigida a líderes comunitarios y funcionarios públicos de las personerías municipales, utilizando canales de comunicación alternativos como llamadas telefónicas, correos electrónicos y WhatsApp. A través de estos medios de comunicación se mantuvo contacto directo con las Personerías Municipales de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, con el objetivo de gestionar las resoluciones correspondientes a las veedurías ciudadanas, en el marco del proyecto de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras, segunda etapa.

Como resultado, se logró obtener la resolución para el Municipio de Olaya Herrera el día 09 de junio de 2026, para el Municipio de Francisco Pizarro el día 17 de junio de 2026 y para el Distrito especial de San Andrés de Tumaco; el día 22 de junio del mismo año.
Importancia del reconocimiento legal de las veedurías ciudadanas.

Garantiza el respaldo legal: Las resoluciones de veeduría ciudadana formalizan el control social sobre el proyecto, cumpliendo con requisitos legales y normativos para avanzar en la ejecución.

Construye confianza: El contacto constante con las personerías y el uso de vías accesibles fortalece la relación entre la empresa, las autoridades y las comunidades étnicas del territorio.

Reduce retrasos: Al sortear las dificultades de conectividad y vías, se evitan demoras en

trámites que podrían detener la interconexión eléctrica rural.

Asegura transparencia: Permite que la ciudadanía participe y vigile el proyecto, clave en zonas de la costa pacífica con resguardos indígenas y consejos comunitarios.

Fortalece la imagen institucional: Demuestra compromiso con el territorio, adaptándose a sus condiciones particulares para llevar bienestar a las zonas rurales.

Logros obtenidos en la consecución de resoluciones de Veedurías Ciudadanas en el mes de junio de 2026.

Municipio	Fecha de expedición	Personero municipal	Estado de la Veeduría
Olaya Herrera (Nariño)	09 de junio de 2026	Heimar Cuero Medina	Aprobada y entregada
Francisco Pizarro (Nariño)	17 de junio de 2026	Luis Alberto Tenorio	Aprobada y entregada
Tumaco (Nariño)	22 de junio de 2026	Jair Fernando Parra Castro	Aprobada y entregada

Tabla 34 Veedurías, O. Herrera, F. Pizarro y Tumaco

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
Actividad	**Indicador**	**Formula**	**Meta**	**Cumplimiento**
Conformación de veeduría	cumplimento en la conformación del comité veedor	(9 comité veedor conformado / 10 comité veedor programado) x 100	100%	90%
Gestiones para la obtención de la Resolución de comité veedor	Resolución del comité veedor	(9 Resolución de comité veedor obtenida / 10 Resolución de comité veedor gestionada programado)x 100	100%	90%

Tabla 35 Indicadores de Cumplimiento Veedurías.

9.4.3 Resumen de Veedurías Conformadas:

Veeduría Ciudadana Municipio de Tumaco, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Franklin Obando	87.947.001	Tumaco	3147095673	Veedor
2	Doris Yolima Cabezas	1.089.003.061	Tumaco	3232258278	Veedor
3	Walter Caicedo Ortega	87.942.020	Tumaco	3232258210	Presidente
4	José Chalar	1.086.725.181	Tumaco	3187309061	Veedor
5	Soany Leonora Banguera	1.087.800.796	Tumaco	3166872187	Secretaria

Veeduría Ciudadana Municipio de Guapi, Cauca.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Luis Fernando Granja Cundumí	10.387.088	C.C. Alto Guapi	3144044619	Tesorero
2	Édinson Caicedo Moreno	1.059.445.649	C.C. Guapi Abajo	3234579021	Rte. Legal
3	Jarol Venté Grueso	1.059.444.010	C.C. Río Napi	3205759812	Secretario
4	Gumercindo Quiñonez Torres	4.683.727	C.C. Río Guaji	3104146098	Vocal I
5	Alex Fernán Bazán Orobio	1.059.445.481	C.C. Río San Francisco	3108590245	Vocal II

Veeduría Ciudadana Municipio de La Tola, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Edgar Torres de la Cruz	12.930.418	Aguacatal	3137227897	Rte. Legal
2	Rosalía Torres Espinoza	1.007.478.759	Aguacatal	3207426972	Secretaria
3	Mariano Salcedo Anchico	13.105.523	Aguacatal	3218496861	Tesorero
4	Edwin Anchico Rengifo	12.930.826	Poija	3233225295	Vocal I
5	Isamar Anchico Castro	1.007.478.631	Poija	3177197692	Vocal II
6	Juan Caicedo Santana	1.004.633.918	Poija	3234770788	Veedor
7	Suly Yarley Oviedo Reina	1.007.478.633	Poija	3128461101	Veedor

Veeduría Ciudadana Municipio de Iscuandé, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	José Kenedy Caicedo Sinisterra	13.057.990	Las Baras	3137867117	Rte. Legal
2	Jhon Jairo Góngora Hurtado	13.108.183	Soledad Pueblito	3212572438	Tesorero
3	Ángel Kaleth Estupiñan Paz	1.193.569.818	Santa Rosa	3216790705	Vocal I
4	Yansy Luz Sinisterra Perlaza	1.007.345.317	Las Peñas	3137838866	Secretaria
5	Marcos Estupiñan Micolta	10.386.096	El Firme San José	3146627305	Vocal II

Veeduría Ciudadana Municipio de Mosquera, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Solano Ordoñez Rodríguez	5.302.909	Mosquera	3116313794	Veedor
2	Jhonatan Harbey Vivas Aragón	1.089.000.060	Mosquera	3137258563	Veedor
3	Deiny Diomedes Castillo M.	87.490.288	Mosquera	3125176571	Presidente
4	Nerys Alfredo Ordoñez Miranda	98.336.004	Mosquera	3207997065	Veedor
5	Edison Miranda Cuero	13.041.415	Mosquera	3217283550	Veedor
6	Brenda Janeth Obando	59.685.718	Mosquera	3225841371	Secretaria

Veeduría Ciudadana Municipio de El Charco, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Felicio Tascón Dauchaque	13.106.028	San Antonio La Laguna	3107819606	Vocal I
2	Leonel Chirimía Meza	13.104.420	Maíz Blanco Indígena	3128246205	Veedor
3	Salvador Segundo Dura Cuero	1.007.725.543	Morrito Indígena	3107532300	Veedor
4	Cesar Chirimía Mejía	1.004.769.249	Mero Indígena	3148190973	Veedor
5	Nolbert Cadena Obando	1.089.803.105	Zona urbana	3145499417	Veedor
6	Celedonio Alegría Castro	10.388.289	Taija San Rafael	3235201826	Vocal II
7	Cruz Antonio Paz	13.107.593	Alfonso López	3126180933	Tesorero
8	Fanny Nancy Rodríguez C.	66.857.814	Campo Alegre	3135016745	Secretaria
9	Hernando Belalcázar	13.106.836	Alfonso López	3207602001	Rte. Legal
10	Vicenta Cuero Banguera	1.089.799.016	Guayaquil	3126576635	Veedor
11	Harrinhson Perlaza Rosero	1.111.720.783	Balsal	3237611640	Veedor

Veeduría Ciudadana Municipio de Olaya Herrera, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Ana Alicia Viáfara Cuero	36.811.941	Olaya Herrera	3217312132	Secretaria
2	Faltón Orobio Urbano	12.796.378	Olaya Herrera	3222926315	Veedor
3	Guillermo Sánchez	16.493.782	Olaya Herrera	3103220283	Presidente
4	Nelson Montaño Cuero	12.795.745	Olaya Herrera	3103220283	Veedor
5	Yulis Vivas Ríos	1.086.043.122	Olaya Herrera	3122609202	Veedor

Veeduría Ciudadana Municipio de Francisco Pizarro, Nariño.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Reddy Fidency Rodríguez S.	12.919.746	Francisco Pizarro	3122254008	Veedores
2	Emerson Sol Angulo	1.004.575.170	Francisco Pizarro	3158708205	Secretario
3	Lucas Torres Castillo	98.427.540	Francisco Pizarro	3127131459	Veedores
4	Yery Josel Solís Carabalí	12.830.901	Francisco Pizarro	3163797899	Veedores
5	Diego Alfonso Vallecilla B.	1.086.752.683	Francisco Pizarro	3177936479	Presidente

Veeduría Ciudadana Municipio de Timbiquí, Cauca.					
Ítem	**Nombre y apellidos**	**Documento**	**Dirección**	**Teléfono**	**Cargo**
1	Pedro Agustín Bonilla Cuero	76.339117	Corregimiento Camarones	3235892900	Tesorero
2	Isaac Amú Palomino	76.339.398	Vereda Chacón Playa	3142212988	Rte. Legal
3	Leonar Alexis Angulo Ruiz	76.339.830	Vereda Boca de Pete	3178909361	Secretario
4	Nelson Banguera Arboleda	76.279.979	Corregimiento Cabecital	3146147203	Vocal I
5	Carlos Andrés Ocoró Venté	1064490431	Vereda San Miguel del Rio	3155160205	Vocal II
6	Gonzalo Valencia Garcés	1059445437	Vereda Cuerval	3128919703	Veedor
7	José Alipio Moña Garabato	1.061.199.869	Comunidad El Playón	3112012580	Veedor
8	Eliseo Hueso Chiripua	76.277.386	Comunidad El Páramo	3135759901	Veedor
9	Ismael Chamapura Chiripua	10.386.312	Resguardo Guanguí	3217217166	Veedor

Tabla 36 Veedurías Conformadas.

Listado de resoluciones de reconocimiento legal de Veedurías Ciudadanas obtenidas:

Ítem	Municipio	Nombre Personero	Celular	Estado Resolución	Fecha de expedición
1	Timbiquí, Cauca	Marcial Aragón	3158174385	Aprobada y entregada	19/05/2026
2	Iscuandé, Nariño	Luis Fernando Toloza Obando	3114085322	Aprobada y entregada	21/05/2026
3	El Charco, Nariño	Banner Ortiz	3136761263	Aprobada y entregada	22/05/2026
4	La Tola, Nariño	Herney Riascos	3168672949	Aprobada y entregada	22/05/2026
5	Guapi, Cauca	Karen Montaño Zurita	3117682932	Aprobada y entregada	26/05/2026
6	Mosquera, Nariño	Rodrigo Javier Caldas Medranda	3102169356	Aprobada y entregada	29/05/2026
7	Olaya Herrera, Nariño	Heimar Cuero	3182723913	Aprobada y entregada	09/06/2026
8	Francisco Pizarro, Nariño	Luis Alberto Tenorio	3184477304 / 3175770509	Aprobada y entregada	17/06/2026
9	San Andrés de Tumaco, Nariño	Jair Fernando Parra Castro	(2) 7271201	Aprobada y entregada	22/06/2026
10	López de Micay, Cauca	Yirson Ledesma	(2) 8405010	Por gestionar	Por gestionar

9.5 GESTION DE PQRS

No se presentaron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS), por parte de las comunidades beneficiarias del proyecto en el mes de junio de 2026, en los departamentos del Cauca y Nariño.

Se continúa realizando la gestión de las PQRS a través de los medios de comunicación alternativos, dispuestos para la atención al público: Llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y correos electrónicos institucionales.

Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
Actividad	**Indicador**	**Formula**	**Meta**	**Cumplimiento**
Instalación y puesta en funcionamiento del punto PAC	Funcionamiento del PAC	(0 Punto PAC en funcionamiento / 10 un punto PAC Instalado) x 100	100%	0%
PQRS	PQRS atendidas y cerradas	(PQRS cerradas / Total PQRS recibidas) x 100	≥ 95%	0%

Tabla 37 Indicadores de Cumplimiento PQRS

9.6 POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante junio de 2026, la Unión Temporal Interconexión Eléctrica del Pacífico llevó a cabo actividades de gestión social mediante estrategias de comunicación alternativas. Se mantuvo un relacionamiento constante con las personerías municipales de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, con el objetivo de gestionar las resoluciones de las veedurías ciudadanas de cada uno de estos municipios. Gracias a este trabajo, se logró fortalecer la imagen institucional de la empresa contratista en la región, lo que ha permitido que el proyecto avance de forma positiva.

El desarrollo de infraestructuras energéticas, como las interconexiones eléctricas, representa un paso fundamental para la integración regional, el acceso a servicios básicos y el impulso económico de zonas con gran potencial, pero históricamente marginadas. En el caso de la Costa Pacífica colombiana, territorio que reúne una de las mayores concentraciones de comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas del país, estos proyectos adquieren una dimensión especial, ya que se desarrollan sobre espacios donde se entrelazan derechos colectivos, cosmovisiones ancestrales, identidades culturales y formas propias de organización social. En este escenario, el éxito, la sostenibilidad y el impacto positivo de las obras dependen en gran medida de dos pilares estratégicos: el posicionamiento institucional adecuado y la construcción de relaciones de confianza, respeto y cooperación entre las empresas ejecutoras, las autoridades territoriales y las comunidades involucradas.

A continuación, se evidencia el registro de lo mencionado anteriormente:

Personería
Olaya Herrera (N)
Al servicio de la gente.

Libertad y Orden

NIT: 900032135-8

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA-NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

C E R T I F I C A:

Que el día sábado (23) de mayo de 2026, en el Municipio de Olaya Herrera - Nariño, se constituyó la Veeduría Ciudadana denominado **"INTERCONEXION ELECTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO OLAYA HERRERA".**

Esta veeduría se crea bajo lo preceptuado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y lo dictaminado en la Ley 850 de 2003.

Por lo tanto, el suscrito Personero en uso de sus facultades legales en su condición de Ministerio Publico del Orden Municipal y dando aplicabilidad a lo reglado en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, procede al registro de esta veeduría, la cual adquiere su personería jurídica para **"VIGILAR, FISCALIZAR, CONTROLAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO"**

La veeduría estará conformada por las siguientes personas encargadas de ejercer el control social:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO	DIRECCION	CARGO
1	Guillermo Sánchez	16.493.782	3103220283	Rio Sanquianga	Presidente
2	Ana Alicia Viafara Cuero	36.811.941	3217312132	Rio Satinga	Secretaria
3	Fulton Orobio Urbano	12.796.378	3222926315	Rio Sanquianga	Veedor
4	Nelson Montaño Cuero	12.795.745		Rio Satinga	Veedor
5	Yulis Vivas Rios	1.086.043.122	3163343512	3122609202	Veedora

Bocas de Satinga, Calle Telecom – C. A. M. – segundo piso
contactenos@personeriaolayaherrera.gov.co
despacho@personeriaolayaherrera.gov.co
www.personeriaolayaherrera.gov.co
Teléfono. 3155178730

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPAL DE FRANCISCO PIZARRO
NIT 840000204-3

PERSONERÍA
FRANCISCO PIZARRO

LA SUSCRITA PERSONERIA MUNICIPAL DE FRANCISCO PIZARRO-NARIÑO

RESOLUCION No. 06
Junio 17 de 2026

Por medio de la cual se inscribe una Veeduría Ciudadana

El Suscrito Personero Municipal de Francisco Pizarro (N), en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Personería Municipal de Francisco Pizarro, conforme con el artículo 178 numeral 19 de la Ley 136 de 1994, velar por que se dé adecuado cumplimiento en el municipio de Francisco Pizarro-Nariño, la participación de las asociaciones profesionales, civiles, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con el objeto de que constituyan mecanismo democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública.

Que conforme con el numeral 22 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, es función de este despacho promover la creación y funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas y Comunitarias.

Que el artículo 3º de la Ley 850 de 2003, establece que compete a las Personerías Municipales y/o Distritales y a las Cámaras de Comercio, realizar las respectivas inscripciones de las Veedurías Ciudadanas y llevar registro Público de las mismas en su jurisdicción.

Que, ante el despacho de la Personería Municipal de Francisco Pizarro, se ha solicitado la inscripción de la "**INTERCONNEXION ELETRICA RURAL SEGUNDA ETAPA FRANCISCO PIZARRO -NARIÑO CIO DG-031-2022**", cuyo objeto será ejercer vigilancia, control y seguimiento SOBRE EL PROYECTO DE INTERCONEXION ELÉCTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA, VELANDO POR LA TRANSPARENCIA, EFICACIA Y ADECUADA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS. **DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN CABECERA MUNIICPAL (SALAHONDA) DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO-NARIÑO.**

La sede de precitada Veeduría Cabecera Municipal (Salahonda), jurisdicción de municipio de Francisco Pizarro, Departamento de Nariño.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPAL DE FRANCISCO PIZARRO
NIT 840000204-3

PERSONERÍA
FRANCISCO PIZARRO

Las facultades del Comité Veedor inician a partir de la fecha de inscripción ante el despacho de la Personería Municipal de Francisco Pizarro (N).

Teniendo en cuenta que la solicitud de inscripción de Veeduría representada por los ciudadanos de dicha comunidad reúne los requisitos exigidos por la Ley, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscribir como Veedores Ciudadanos, denominados **VEEDURIA CIUDADANA "INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA FRANCISCO PIZARRO, NARIÑO".** A los señores (as): **REDDY FIDENCY RODRIGUEZ SINISTERRA, identificado con cedula de ciudadanía No 12.919.746. EMERSON SOL ANGULO, identificado con cedula ciudadanía No 1,004.575.170. LUCAS TORRES CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No 98.427.540. YERY JOSELY SOLIS CARABALI identificado con cedula ciudadanía No 12.830.901 DIEGO ALFONSO VALLECILLA BANGUERA identificado con cedula de ciudadanía No 1.086.752.683** Quienes ejercerán Vigilancia, Control y seguimiento **SOBRE EL PROYECTO DE INTERCONEXION ELÉCTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO – NARIÑO**

ARTICULO SEGUNDO: La Inscripción es válida hasta la terminación del contracto a partir de la fecha de inscripción.

ARTICULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Francisco Pizarro-Nariño, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Luis Alberto T.

LUIS ALBERTO TENORIO
Personero Municipal de Francisco Pizarro-Nariño

Personería
San Andrés de Tumaco
NIT 800.218.484-0

RESOLUCIÓN No. 82
(JUNIO 22 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL INSCRIBE UNA VEEDURÍA CIUDADANA"

El Personero Distrital de Tumaco (N) en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 178 de la Ley 136 de 1994, 3 de la Ley 850 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Personería Distrital, conforme con el artículo 178 numeral 19 de la Ley 136 de 1994, velar por que se dé adecuado cumplimiento en el Distrito a la participación de las asociaciones profesionales, civiles, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con el objeto de que constituyan mecanismo democrático de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública Municipal.

Que de conformidad con el numeral 22 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, es función de este despacho promover la creación y funcionamiento de las Veedurías Ciudadanas y Comunitarias.

Que el artículo 3º de la Ley 850 de 2003, establece que compete a las Personerías Municipales y/o Distritales y a las Cámaras de Comercio, realizar las respectivas inscripciones de las Veedurías Ciudadanas y llevar registro Público de las mismas en su jurisdicción.

Que, ante el despacho de la Personería Distrital de Tumaco, se ha solicitado la inscripción del "**COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA INTERCONEXION ELECTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA TUMACO NARIÑO**".

La duración del "**COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA INTERCONEXION ELECTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA TUMACO NARIÑO**", será por el término de ocho (08) meses.

La sede de la precitada Veeduría será la ciudad de Tumaco – Nariño, Correo electrónico josevalencia19912@gmail.com Celular No. 3187309061 – 3126551850.

Las facultades del Comité Veedor inician a partir de la fecha de inscripción ante el despacho de la Personería Distrital de Tumaco (N).

Objeto de la veeduría: Vigilancia y control a la ejecución del contrato del Contrato DG 071- 2022 interconexión eléctrica rural segunda etapa Tumaco - Nariño, veredas Firme de los Coime, Pital de la Costa, Guachal, Pasacaballo, San Juan Playa y San Sebastian.

Teniendo en cuenta que la solicitud de inscripción de Veeduría representada por los ciudadanos de dicha comunidad reúne los requisitos exigidos por la ley, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Inscribir como Veedores Ciudadanos, al señor (a) **JOSE ISIDRO CHALAR VALENCIA,** identificado con C.C. No. 1086725181, **SOANY LEONORA**

Personería
San Andrés de Tumaco
NIT 800.218.484-0

RESOLUCIÓN No. 82
(JUNIO 22 DE 2026)

BANGUERA COLORADO, identificada con C.C. No. 1087800796, **DORIS YOHANA CABEZAS ORTEGA,** identificada con C.C. No. 1089003061, **WALTER CAICEDO ORTEGA,** identificado con C.C. No. 87942020, **FRANKLIN ALEXANDER OBANDO PAREDES,** identificado con C.C. No. 87947001, como miembros del **"COMITÉ DE VEEDURIA CIUDADANA INTERCONEXION ELECTRICA RURAL SEGUNDA ETAPA TUMACO NARIÑO"**.

ARTICULO SEGUNDO: La Inscripción es por un periodo de ocho (08) meses, contados a partir del 28 de septiembre de 2026, hasta el 28 de mayo de 2027.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés de Tumaco, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JAIR FERNANDO PARRA CASTRO
Personero Distrito de Tumaco

Personería
San Andrés de Tumaco

9.7 INCONVENIENTE PRESENTADOS:

Durante el mes de junio de 2026, se desarrollaron actividades de gestión social a través de medios de comunicación alternativos y visitas presenciales por parte de los veedores y líderes sociales del proyecto; a las personerías de los municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño, con el objetivo de gestionar y obtener las resoluciones de veedurías ciudadanas correspondientes.

En el transcurso de estas tareas se presentaron diversos obstáculos que afectaron su desarrollo y agilidad en los trámites administrativos para su consecución, entre los que destacan:

- Problemas de comunicación: Se presentó falta de conectividad en la zona, lo que dificultó el envío y recepción de información, así como la coordinación y comunicación permanente durante las actividades a través de medios de comunicación alternativos.
- Dificultades en el desplazamiento: Los municipios no cuentan con vías carreteables en buen estado o aptas para el tránsito vehicular, a excepción del Distrito especial de San Andrés de Tumaco, por lo que los traslados de veedores y líderes sociales a las dependencias, se realizaron a través de ríos y caminos no pavimentados, lo que representó un reto adicional para la movilidad y la llegada oportuna a los puntos de atención.
- Otros obstáculos: Se presentaron situaciones derivadas de las condiciones geográficas y ambientales de la zona, que sumadas a las limitaciones de infraestructura y fallas en el servicio eléctrico; en algunos de los municipios mencionados anteriormente, complicaron la ejecución de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de los soportes, por parte de algunas de las personerías municipales.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Durante el período reportado se continuó con el desarrollo de actividades estratégicas orientadas a la consolidación de las condiciones técnicas, administrativas, sociales, logísticas y financieras requeridas para la ejecución de las obras contempladas dentro del proyecto.
- ❖ Se alcanzó el objetivo principal del mes: obtener las resoluciones de reconocimiento legal de las veedurías ciudadanas de los tres municipios de Nariño mencionados, lo que garantiza su participación formal y el control social sobre el avance del proyecto en el territorio.
- ❖ Se continuará fortaleciendo el relacionamiento con las veedurías ya constituidas, facilitando su acceso a información técnica, administrativa y financiera del proyecto para cumplir su labor de seguimiento.
- ❖ Se logró la culminación de la etapa de replanteo, alcanzando un avance del 100 %,

permitiendo validar en campo las condiciones de diseño, las cantidades de obra y los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas programadas.

- Se avanzó en la actualización y ajuste del Cronograma de Obra V5, incorporando las condiciones reales de ejecución, los tiempos asociados a los procesos de adquisición de materiales, logística de transporte y demás actividades previas requeridas para el inicio de la construcción, garantizando una programación más ajustada a las necesidades operativas del proyecto.
- En el componente social se desarrollaron actividades de resocialización y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación de veedurías comunitarias, contribuyendo a la apropiación del proyecto por parte de las comunidades beneficiarias y al fortalecimiento de los procesos de articulación territorial.
- Se consolidaron los análisis técnicos relacionados con las cimentaciones requeridas para las estructuras proyectadas, así como la cuantificación de pesos y volúmenes de materiales por municipio, generando información fundamental para la planeación logística y la programación de las actividades constructivas.
- En el componente administrativo y contable se mantuvo el seguimiento permanente a los aspectos contractuales, documentales y financieros del proyecto, garantizando la trazabilidad de la información y el control de los recursos asignados para su ejecución.
- El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo permitió verificar la vinculación y afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral, fortaleciendo el cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.